

**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL FONDO DE CREDITO DE LA FEDERACION
CAMPESENA DEL CAUCA**

1



DANY ALEJANDRO ERAZO VIDAL

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
POPAYÁN
2017**

**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL FONDO DE CREDITO DE LA FEDERACION
CAMPESENA DEL CAUCA**

2

DANY ALEJANDRO ERAZO VIDAL

INFORME FINAL

**OPCION DE GRADO PRACTICA PROFESIONAL PARA OPTAR POR EL TITULO
DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.**

DIRECTOR:

PROFESOR JORGE BARRERA

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
POPAYÁN
2017**

Contenido

1. Contextualización del trabajo	7
1.1 Justificación.....	7
1.2 Problema de investigación.....	9
1.3 Objetivos.....	11
1.3.1 General.....	11
1.3.2 Específicos.....	11
2. Contextualización teórica	12
2.1 Marco teórico.....	12
2.1.1 El papel de las formas asociativas en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más desfavorecida.....	12
2.1.2 Desarrollo social.....	13
2.1.3 Micro finanzas rurales.....	14
2.1.4 Banco de los pobres.....	17
2.2 Marco referencial.....	20
2.2.1 Reseña histórica.....	20
2.2.2 Clasificación de la empresa.....	21
2.2.3 Estructura organizacional.....	22
2.2.4 Misión.....	22
2.2.5 Visión.....	23
2.2.6 Enfoque social y comercial.....	23
2.2.7 Ubicación.....	23
2.3 Marco legal.....	25
3. Contextualización metodológica	26
3.1 Cultura de ahorro-inversión.....	27
3.2 integración financiera con alta participación social y sentido de pertenecía.....	27
3.3 Diseñar el reglamento del fondo rotatorio de crédito.....	28
4. desarrollo del trabajo	29
4.1 promover una cultura de ahorro-inversión por parte de los socios.....	29

4.2	crear un mecanismo de integración financiera con alta participación social y sentido de Pertenecía.....	30
4.3	realizar las respectivas investigaciones en cuanto al marco legal para la creación del fondo de crédito.....	32
4.3.1	Del fondo de crédito.....	34
4.4	diseñar el reglamento del fondo rotatorio de crédito.....	35
4.4.1	característica del fondo y su capital.....	35
4.4.2	de las asociaciones y sus integrantes.....	36
4.4.3	del crédito.....	37
4.4.4	líneas de crédito.....	38
4.4.5	plazos y montos.....	39
4.4.6	tasas de interés.....	40
4.4.7	garantías.....	41
4.4.8	estructura y administración del fondo.....	42
4.4.9	proceso de otorgamiento de créditos.....	43
4.4.10	reglamentación.....	46
4.5	Redactar el estatuto para el fondo de crédito.....	63
4.6	Analizar la operatividad del fondo de crédito para que sea sostenible en el tiempo.....	64
4.6.1	Proyectar un ingreso como reserva.....	64
4.6.2	Realizar proyecciones del comportamiento de los flujos de dinero del fondo de crédito.....	65
4.6.2.1	Año 2017.....	65
4.6.2.2	Año 2018.....	66
4.6.2.3	Año 2019.....	67
4.6.2.4	Año 2020.....	68
4.6.2.5	Año 2021.....	68
4.6.2.6	Año 2022.....	69
4.6.2.7	Año 2023.....	70
4.6.2.8	Año 2024.....	70
4.6.2.9	Año 2025.....	71

4.6.3	Establecer el monto mínimo de colocación de recurso en modalidad de crédito con el cual el fondo de crédito es sostenible en el tiempo.....	73
4.6.3.1	Año 2017.....	73
4.6.3.2	Año 2018.....	74
4.6.3.3	Año 2019.....	74
4.6.3.4	Año 2020.....	75
4.6.3.5	Año 2021.....	76
4.6.3.6	Año 2022.....	77
4.6.3.7	Año 2023.....	77
4.6.3.8	Año 2024.....	78
4.6.3.9	Año 2025.....	79
4.6.4	Proyectar en cuantos años se lograría devolver el capital inicial depositado por los asociados.....	80
4.6.5	Socializar.....	81
5.	Conclusiones.....	88
6.	Recomendaciones.....	89
7.	Bibliografía.....	90
8.	Anexos.....	91

INTRODUCCION

Este trabajo realizado para la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC a través del fondo de crédito, busca en primera medida dar a conocer la importante labor que desarrolla la organización en pro del bienestar social de los campesinos, por medio de diversos programas que generan alternativas para el mejoramiento a nivel económico, social y ambiental.

Este programa cuenta con el apoyo académico de la universidad del cauca a través del estudiante del programa de administración de empresas, que optó como opción de grado realizar el acompañamiento a los procesos que adelanta dicha organización.

En primera medida, las dificultades halladas fueron las pocas alternativas de financiamiento al sector rural lo cual dificulta el desarrollo de proyectos productivos e inversiones en sus fincas necesarias para mantener así la productividad de la misma.

En segunda medida los requisitos exigidos por la banca tradicional producen la exclusión de un importante número de campesinos necesitados de su apoyo.

En tercera medida la organización en el tiempo de funcionamiento ha ofrecido diferentes maneras de apoyo a los campesinos, pero esto ha ocasionado que se geste un paternalismo que con el transcurrir del tiempo ha dificultado el desarrollo normal de las actividades de la organización. Se debe a que la base social comienza a exigir mayores ayudas, al nivel de preferir retirarse de la organización por no recibir lo que ellos desean.

Por ello, el programa del fondo de crédito se estructuró con una visión igual a la de la FERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC “unidos por el desarrollo integral del campesino caucano” brindando una herramienta financiera que permita apoyar sus proyectos en tiempo oportuno, pero tratando de erradicar el paternalismo ya existente y así poder evitar que dicho programa fracase. Atraves del establecimiento de unas reglas de juego claras y estrictas. Esto genero gran malestar y discusiones que hacían creer que dicho programa no sería aprobado, pero con gran esfuerzo se logró su aprobación.

Ahora esperamos que esta apuesta ambiciosa rinda los frutos esperados y logre beneficiar tanto a la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC como a sus productores campesinos.

1. CONCEPTUALIZACION DEL TRABAJO

1.1 Justificación

El trabajo desarrollado en la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA busca aportar conocimientos por medio del establecimiento de una relación que involucra la academia, la empresa y la comunidad, en donde al establecer un objetivo claro, se aunaron esfuerzos tanto en la parte teórica aportado por la academia, la práctica aportada por la empresa y cuyo beneficiario es la comunidad que también apoyo el proceso desde sus realidades, dicho esfuerzo se enfocó a lograr de la mejor manera la obtención de resultados positivos que generen un beneficio para las partes involucradas en dicho proceso.

La creación de un fondo de crédito es un proyecto que busca generar un impacto positivo y posee cualidades afines con los principios de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA como es el de “la búsqueda permanente del progreso y la más alta calidad” a través de promover e impulsar el desarrollo económico y social de la región, no solo por medio de la formación que brindan, sino también mediante la ejecución de proyectos que generen un alto impacto. En esta dirección, la Universidad del Cauca desde su realidad regional ha emprendido diferentes líneas de acción dirigidas a la proyección y responsabilidad social, lo cual se refleja en el alto índice de aceptación de los egresados de dicha universidad por parte de las diferentes instituciones y empresas, fortalecido al desarrollo humano sostenible de la región.

Además con características inherentes al programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS como es un alto sentido social, es allí donde nuestra motivación por vincularnos a dicha iniciativa, porque busca el beneficio de una población que posee el ánimo de salir adelante pero no cuenta con los conocimientos necesarios para dirigir este proyecto.

La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA es una organización que busca el bienestar social y económico del campesino, en su lucha incansable por esta loable labor ha enfrentado retos importantes que ha puesto en riesgo en ocasiones la continuidad de esta organización, pero ha logrado surgir y mantenerse a través de los años. En su experiencia reconoce que la experiencia es importante para la dirección organizacional, de sus programas y proyectos, pero el cual se hace necesario la vinculación de la academia como una institución teóricamente profesional que aporta

conocimientos que se complementan con la experiencia que al unirse generen alternativas propicias para enfrentar los retos actuales.

Por ende mi intención de contribuir aportando las herramientas que en cuanto a formación administrativa, contable y financiera se me ha preparado por parte de la universidad del cauca, en mi carrera profesional de administración de empresa, es la oportunidad de desarrollar en la práctica todos los conceptos relevantes en la dirección de este fondo y que por otro lado deje en alto el nombre de la universidad además de demostrar a las personas que se encuentran vinculadas a la federación campesina del cauca que el estudio otorgado a sus hijos es una inversión que con el tiempo rinde sus frutos.

1.2 Problema de investigación.

Con el programa de fondo de crédito de la federación campesina del Cauca, busca generar alternativas viables de inversión para los asociados campesinos que integren el fondo de crédito.

Este fondo de crédito se convertirá en una de las mejores herramientas para el fortalecimiento del sector agropecuario y atenderá necesidades de crédito a plazos que se ajusten a las actividades de producción de los socios campesinos beneficiarios, con tasas de interés módicas, pero que a la vez genere un crecimiento del fondo de crédito a través del tiempo. Estos recursos económicos facilitaran el trabajo de los campesinos al poder comprar materias primas, adquirir maquinaria nueva o reparar y mantenimiento de la ya existente, pago de mano de obra, calamidades domésticas.

Es de destacar que el fondo al financiar más proyectos de inversión en el sector rural con cuantías que se adaptan a las necesidades, genera bienestar para los asociados y a la vez reflejara un crecimiento positivo del fondo de crédito que en un largo plazo servirá como ejemplo de continuidad, crecimiento y mejora continua en resultados positivos de proyectos para el sector campesino.

Esta iniciativa de un fondo de crédito se crea a partir de brindar respuesta a la ausencia de una adecuada oferta de crédito en las zonas rurales y a la inflexibilidad de las líneas de crédito (más que de ahorro) de la banca tradicional que no se adecuan a las necesidades de los campesinos, al flujo de fondos de sus proyectos y al riesgo de las actividades agropecuarias. Además, dados los altos costos de transacción en el medio rural y la situación de conflicto armado y narcotráfico que vive Colombia, que son causas de la poca presencia de entidades financieras reguladas. Los fondos de crédito son una alternativa de financiamiento viable para los productores y sus familias, en especial para los más pobres.

Esta alternativa que surge le da una oportunidad al sector rural de mejorar su calidad de vida frente a tantos inconvenientes y carencias presentes en el campo, aportando herramientas que impulsen el éxito de sus proyectos por medio de créditos y no de subsidios debido a que así se incrementa el sentido de pertenecía hacia el trabajo propio de la tierra, el amor por sus proyectos y animar el

deseo de salir adelante por parte de los socios pertenecientes a la asociación, demostrando que son campesinos trabajadores, honestos con ganas de salir adelante.

Dado lo anterior nos planteamos el siguiente interrogante ¿un fondo de crédito es una herramienta efectiva para dar solución al problema de financiamiento de los proyectos productivos en la zonas rurales y que a la vez sea rentable para que este fondo de crédito crezca con el tiempo cumpliendo los objetivos y requerimientos que la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA disponga?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Diseñar y ejecutar un fondo de crédito para LA FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA como un programa el cuyo propósito es impulsar el desarrollo rural mediante el otorgamiento de créditos, destinados al financiamiento de actividades productivas del campo como compras de abono, herramientas, maquinaria, mano de obra, cultivos y proyectos agropecuarios entre otros.

1.3.2 Objetivos específicos

- Promover una cultura de ahorro-inversión por parte de los socios.
- Crear un mecanismo de integración financiera con alta participación social y sentido de pertenecía.
- Realizar las respectivas investigaciones en cuanto al marco legal para la creación del Fondo Rotatorio.
- Legalizar mediante acta de Aprobación de Asamblea General de Socios la constitución del Fondo Rotatorio de Crédito.
- Redactar el estatuto del Fondo de Crédito.
- Diseñar el reglamento del Fondo de Crédito.
- Analizar la operatividad del Fondo de Crédito para que sea sostenible en el tiempo.

2. CONTEXTUALIZACION TEORICA

2.1 MARCO TEORICO

2.1.1 EL PAPEL DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA

PROPUESTAS TEÓRICAS.

En América Latina cada día crece más la tasa de pobreza y de desigualdad en donde el sector más afectado es el rural. “Según la CEPAL (2002) la pobreza afecta directamente a cuatro de cada diez latinoamericanos dependiendo del país, entre una quinta parte y hasta un 86% de la población rural es pobre (Valdés y Wiens, 1996)”, citado por (Schejtman y Berdegué, 2003; 7).

El esfuerzo realizado por combatir este flagelo se refleja en las diferentes políticas gubernamentales, así como de organizaciones sociales como cooperativas que preocupadas por esta situación buscan contribuir a su disminución.

En América Latina y en especial en Colombia desde muchos años atrás se viene gestando una crisis social, económica y política cuyas principales causas son resumidas por Dávila (2005) en donde su principal estrategia ha sido la de enfocarse en una economía que beneficia únicamente una parte de la población.

Pero una alternativa es la existencia de grupos rurales influyentes que han demostrado gran capacidad de gestión y que gracias a sus experiencias motivan a la generación de estudios y teorías enfocadas a mejorar el bienestar social de este sector con base en un modelo solidario y sostenible.

Estas experiencias han logrado ir cambiando paulatinamente la vida de los pobladores. En donde sus principales fortalezas y desventajas se enfocan en el modelo económico y las políticas gubernamentales que de una u otra manera rigen los procesos organizativos, la red institucional social que genera sinergias, Permitiendo así la construcción de proyectos no solo económicos si

no políticos que se enfoquen en una estructuración en cuanto a métodos y operaciones que garanticen un progreso social en dichos sectores. “Los sectores rurales pobres pueden por sí mismos desarrollar ciertos tipos de capacidades y competencias, a partir de su propia organización. Sin embargo, habrá otras determinantes del desarrollo a la que los pobres solo accederán a través de puentes que los vinculen con otros agentes económicos y sociales. Por ende, la construcción de estos puentes y el relacionamiento con estos otros actores, es decir, la promoción de la concertación social, son tareas ineludibles del desarrollo rural territorial”. (Schejtman y Berdegué, 2003; 55)

Por ende si lo que se pretende es impulsar el desarrollo rural se debe tener la idea de realizar las cosas de manera diferente a lo que se han venido manejando y tener en cuenta que “al desconocer el carácter multidimensional de la pobreza rural tienden a enfrentarla con respuestas unívocas que no logran dar cuenta de la complejidad del fenómeno, sus causas y sus manifestaciones. En consecuencia se requiere políticas diferenciadas debido a la heterogeneidad que caracteriza a las sociedades rurales, al mundo de la pobreza, de la pequeña agricultura y de la pequeña empresa rural no agrícola” (Schejtman y Berdegué, 2003; 12).

Dentro del enfoque y las propuestas que pretenden explicar el alcance y lo anhelado en cuanto a desarrollo rural se debe entender que “un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y de sus beneficios” (Schejtman y Berdegué, 2003; 8).

2.1.2 DESARROLLO SOCIAL

Al abarcar el desarrollo local, es preciso mencionar a manera de síntesis algunos aspectos sobre el contexto que dio su origen, según Boisier (2001) las nuevas condiciones y escenarios que plantea la globalización, la dinámica financiera y económica han conducido a la búsqueda de alternativas locales y regionales de desarrollo, estimulando los recursos endógenos, los sistemas locales

económicos y las capacidades territoriales del entorno para la concertación estratégica de actores sociales.

Por otro lado los modelos que han funcionado a través del tiempo, no reflejan ni solucionan los diferentes inconvenientes sociales, brindando la cavidad a nuevas vías y enfoques cualitativos que armonizan con el crecimiento relacionado con la distinción de las particularidades regionales.

Cada ser humano está dotado con una enorme capacidad, un enorme potencial, pero la sociedad no permite que ésta salga. Utilizo el ejemplo de un árbol bonsái. Es un árbol grande, pero al ponerlo en una pequeña maceta, sólo se convierte en un árbol pequeño. No crece más porque no tiene el apoyo para crecer. Las semillas son las mismas, pero debido a que el apoyo es muy pequeño, no crece. Los pobres son iguales que cualquier otro ser humano, con toda la capacidad que tiene cualquier otra persona, pero no tienen el apoyo de la sociedad. Por tanto, son pequeños. Y los miramos como negligentes: “Mira, no han crecido, son pequeños.” (Muhammad Yunus BANCO DE LOS POBRES) No nos sentimos responsables.

La pobreza no es obra de los pobres, sino del sistema que hemos creado alrededor de ellos. Tenemos que volver al principio y enterarnos de cuáles son las instituciones que los rechazan: ésa es la parte importante. (Muhammad Yunus)

2.1.3 MICRO FINANZAS RURALES.

Existen gran variedad de micro finanzas de las cuales hay unas en el sector rural de las que sobresale los fondos autogestionados, las micro finanzas son entendidas “como todos los servicios financieros destinados a pequeñas unidades de negocios individuales, familiares o asociativas cuyas demandas, por su volumen, no son tenidas en cuenta por la banca tradicional.” (Pauselli y Villaraga, 2006,8)

El sistema de fondo autogestionados funciona con una opción económica financiera y social en donde un grupo de personas que se unen para realizar préstamos a los mismos socios con recursos propios o de terceros, que a la medida que retornan se vuelven a prestar.

Según Villaraga (2007):

Para el sector rural, los fondos son una alternativa de autoayuda y de desarrollo endógeno de carácter local e informal, que beneficia a comunidades marginales y pobres, dirigida a movilizar recursos, disponer de crédito y mejorar el escaso acceso a servicios micro financieros, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la pobreza, siendo en muchas ocasiones la única opción para iniciar o fortalecer un proyecto productivo, adquirir o mejorar los activos familiares y comunitarios, o atender una emergencia, proporcionando seguridad económica para campesinos, indígenas, mujeres cabeza de familia y en general para población pobre y marginada. Complementariamente, un buen número de fondos rurales posibilitan mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los campesinos y sus familias. (p, 10)

Los fondos autogestionados representan una de las mejores alternativas en el sector rural debido a que generan confianza y el control social es fundamental para su permanencia en el tiempo, además impulsan proyectos productivos, de vivienda educación y vivienda Según Elionor Ostrom citado en Ángel (2000; 264-269) “aquellas situaciones donde los apropiadores han creado, aplicado y supervisado sus propias reglas para controlar el uso de recursos de uso común y, con ello, han logrado que las instituciones creadas hayan sobrevivido al paso del tiempo (...) es porque siete principios de diseño caracterizan a estas instituciones: límites claramente definidos; coherencia entre las reglas de apropiación y provisión; arreglos de elección colectiva; supervisión; sanciones graduadas; mecanismos para la resolución de conflictos; reconocimiento mínimo de derechos de organización y entidades anidadas.”

Existen múltiples interpretaciones y definiciones entre ellas esta “Los fondos autogestionarios son iniciativas de carácter comunitario y gremial que permanecen en el tiempo, dirigidas a movilizar recursos locales (ahorro) o de terceros para ser prestados, también localmente y que son administrados por sus socios y usuarios, generalmente productores, microempresarios, campesinos, mujeres, jóvenes, indígenas, afro descendientes, y personas del campo o la ciudad”. (Villarraga, 2008; 95)

Por otra parte, Martínez (2004) plantea que la incorporación del ahorro en el sistema de microcrédito persigue varios fines. Primero, inculcar el hábito de ahorrar en los beneficiarios, lo cual les permite aprender a manejar el dinero y da cierta protección contra eventos inesperados; segundo, los ahorros son una fuente de recursos, más barata que los préstamos de la banca comercial, que permite atraer nuevos prestatarios quienes, a su vez, proporcionan más recursos

con sus ahorros, todo lo cual fortalece la sostenibilidad del sistema y disminuye su dependencia de recursos externos; de terceros, el financiamiento parcial de los préstamos con ahorros de los beneficiarios aumenta la motivación para el pago. Se puede concluir que los microcréditos otorgados por los fondos autogestionados han demostrado ser de gran éxito, por el hecho de no limitarse únicamente a otorgar créditos si no por ir más allá generando alternativas saludables para las personas que adquieren el crédito brindándole alternativas de empoderamiento y aprendizaje en el manejo financiero y así buscar el tan anhelado camino para salir de la pobreza.

El objetivo social de una organización debe enfocarse tanto en la financiera como en la parte social de modo que “Las entidades implicadas en fórmulas financieras alternativas no deben centrarse únicamente en la recuperación de las cantidades prestadas o invertidas, sino también realizar labores de apoyo en la medida de sus posibilidades. Los recursos económicos deben invertirse en proyectos viables, de manera que no se incurra en pérdidas que defrauden las expectativas de los ahorradores-as o mermen la capacidad de reutilización de tales recursos. Optamos, en definitiva, por una gestión financiera que no persiga fines lucrativos, sino que manifieste una decidida vocación social”. RED DE FINANZAS ALTERNATIVAS Y SOLIDARIAS – REFAS. (Luis Renzo).

El compromiso social y cooperativo en una organización no debe ser acogido únicamente por sus directivos “¿Que se ganan las cooperativas con mantener una creciente estructura financiera, si la base social no se está formando en Cooperativismo; hasta dónde creen que van a llegar?” (Dr. Francisco Luis Jiménez Arcila Padre del Cooperativismo) Colombiano, Este llamado que hiciera nuestro paisano, el más conocedor de la esencia de la Solidaridad y la Filosofía Cooperativa, que movilizar a mejorar el actual esquema de educación a profundizar seriamente la verdadera esencia del que hacer cooperativo.

Los fondos auto gestionados pueden analizarse de diferente puntos con el propósito de comprender más de cerca su significado de desarrollo, siento importante hacerlo desde un ámbito local. En donde tomaremos lo local como “un concepto relativo a un espacio más amplio. No puede analizarse lo local sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual se inserta (municipio, departamento, provincia, región, nación).

Actualmente se juega con la contraposición ‘local/global’ mostrando las paradojas y relaciones entre ambos términos” (Di Pietro; 1999, citado por Bosier; 2001,7).

2.1.4 BANCO DE LOS POBRES.

Una breve reseña histórica sobre el surgimiento de un modelo de negocio no tradicional y por demás sin futuro y destinado al fracaso.

Cuenta la historia que un joven estudiante de Ciencias Económicas que vivía en Bangladesh cuando aún no se llamaba Bangladesh. El joven Muhammad Yunus, pues ése era su nombre, se fue a estudiar a Estados Unidos y mientras estuvo fuera, hubo una guerra en su país. Aquello terminó en independencia, esto llevo a que contagiado de esa euforia, el doctor Muhammad Yunus abandona su vida americana y un prometedor futuro profesional. Acepta la dirección del Departamento de Economía en la Universidad de Chittagong (Bangladesh).

En 1974 una hambruna asola Bangladesh. El joven profesor Muhammad Yunus, en su recorrido diario hacia la Universidad, pasa por aldeas donde la miseria es extrema. Pronto Yunus no puede soportar el contraste entre el ambiente universitario y la desolación que le rodea.

El buscador Muhammad Yunus se dedica entonces a estudiar lo que tiene más a mano. El decidió que debía renunciar a todo lo que había aprendido en las aulas para intentar simplemente ser un ser humano y buscar un modo de ser útil a otros seres humanos. Durante un tiempo, Yunus se dedicó a convivir con los habitantes de la aldea de Jobra, cercana a la Universidad. Allí observó que uno de los grandes problemas eran los prestamistas, que imponían condiciones tan abusivas que la gente vivía en estado de semi-esclavitud. Un estudiante de Yunus elaboró una lista de estas personas y el resultado fue de shock: 42 personas, que necesitarían en total 27 dólares. Unas 4.000 pesetas. El sólo pensó que ya que pedían dinero a un prestamista podían pedirselo, pero él no les cobraría nada. Podían simplemente prometer devolvérmelo.

Lo que no esperaba era la reacción que eso generó. Estaban tan contentos ante una cantidad tan pequeña. Y esto generó en el la idea de que los bancos deberían hacer eso, porque la tarea de los bancos es prestar dinero a la gente. Pero el banco no repensó su posición, no podía aceptar que hubiese un fallo en su idea inicial. Porque la gente puede estar equivocada, pero el sistema bancario no".

Entonces Yunus decidió que, ya que en el banco no le hacían ni caso, montaría su propio banco. A su manera. El gobierno puso el grito en el cielo. Pero Yunus fue inflexible y después de dos años insistiendo consiguió el permiso para abrir el Grameen Bank (literalmente, el banco del pueblo). Era el año 1983.

El funcionamiento del Grameen Bank es, cuanto menos, atípico: para pedir un crédito la única condición es ser pobre. No se precisa aval ni experiencia laboral, la base del Grameen Bank es la confianza. Se presta preferentemente a mujeres. Los créditos tienen un interés similar al de un banco normal y se piden en grupos de cinco personas. No hay abogados ni juicios por impago, se considera que el 3% de morosos -un porcentaje ridículo comparado con el de un banco tradicional- no devuelve el dinero porque no quiera, sino porque no puede. Las oficinas del Grameen Bank se usan poco, los empleados viajan por las aldeas explicando que son los microcréditos y haciendo el seguimiento a los que ya están en curso. Precisamente el trabajo de calle hizo posible uno de los grandes logros del Grameen: el 95% de los prestatarios son mujeres. Decían: yo no he tocado dinero en mi vida, no sabré qué hacer con él. Tardamos seis años en conseguir una igualdad de hombres y mujeres, y entonces observamos que el dinero que iba a la familia a través de las mujeres aportaba muchos más beneficios que el mismo dinero a través del hombre. Las mujeres son muy prudentes, sus experiencias vitales las han formado para ser unas excelentes directoras de recursos.

Ante este dato, el banco de los pobres decidió cambiar su política y dar prioridad a las mujeres en los créditos. Así que el Grameen Bank no es sólo dinero, sino que el dinero es un instrumento para una relación de confianza. Porque el Grameen Bank tiene que ver con una transformación y con descubrir lo que uno es. Si esto se multiplica por 2,4 millones de familias, tendremos una idea de lo que es el Grameen Bank".

En el banco de los pobres existen además 16 resoluciones que son una especie de código de conducta. No son obligatorias, pero se explican como algo útil a potenciar. "Estas decisiones se han ido desarrollando a lo largo de los años. Tienen que ver con los debates con los prestatarios sobre la vida, lo importante, lo que se puede hacer y lo que no". Las normas son del tipo: enviaremos a los niños a la escuela; beberemos agua de pozos sanos o la herviremos antes de tomarla; cultivaremos vegetales todo el año, consumiremos en grandes cantidades y venderemos lo que sobre (la deficiencia de vitamina A es un gran problema en Bangladesh). En cuanto a la educación, casi el 100% de los niños Grameen que empiezan los estudios los acaban. Muchos de

ellos están en la Universidad: el banco les financia los estudios y ellos se comprometen a devolverlo cuando empiecen a trabajar.

El revolucionario Muhammad Yunus ha exportado la fórmula Grameen a muchos sitios. Partiendo de la base de que las condiciones culturales, geográficas y climáticas pueden variar, pero los pobres tienen los mismos problemas en todo el planeta, los microcréditos se aplican con éxito en más de sesenta países de Asia, África, Europa y América. Muchos países desarrollados la han adoptado, en lo que supone "una transferencia tecnológica del Tercer Mundo al Primero" sin antecedentes.

Además, el Grameen se expande. El inquieto Muhammad Yunus, una vez consolidado el banco, buscó formas de mejorar la calidad de vida de sus prestatarios. Además de programas de educación y formación, salud, jubilación, pensiones y otros temas sociales, sus miras se centran en las nuevas tecnologías. La Grameen Telecom ha hecho llegar teléfonos móviles a más de 2.000 aldeas en Bangladesh. El 85% de las aldeas bengalíes no tienen electricidad, así que Grameen Shakti (para el desarrollo de las energías renovables) ha instalado paneles solares. Y Grameen Communications está llevando Internet a todos estos lugares. "Esto abre las puertas a todo tipo de oportunidades de negocios, empleos, venta, comercio electrónico... todo es posible".

El economista Muhammad Yunus ha dedicado muchas horas a estudiar la pobreza. "Las instituciones financieras tienen el principio básico de que cuanto más tienen más obtienen. Pero si alguien mirase todo este sistema por primera vez, diría que aquí hay un apartheid financiero. Porque cuando excluyes a la gente sin que ellos tengan la culpa, es un apartheid. Pero pobres y ricos vivimos en el mismo planeta, donde el dinero es necesario para poder obtener dinero. Si no tienes el primer dólar no podrás conseguir el segundo, y seguirás siendo pobre toda la vida".

El Grameen Bank está destinado a poner ese primer dólar. Gracias a sus rompedoras teorías, el ideólogo Muhammad Yunus ha recibido galardones en todo el mundo. Porque el mundo está cambiando, y en poco tiempo la transformación será total. Pero ¿qué tipo de sociedad estamos buscando? Si podemos responder a esa pregunta, a mí me gustaría que cuando esa transformación tenga lugar no llevemos con nosotros la pobreza. De modo que toda nuestra creatividad sea para que no haya ni una persona pobre en cualquier lugar del mundo".

Gracias al Grameen Bank, el diez por ciento de la población bengalí ha salido de la pobreza.

(Obtenido de la revista "Fusión" <http://www.revistafusion.com>)

2.2 MARCO REFERENCIAL

2.2.1 RESEÑA HISTÓRICA

A mediados de los años 70 un grupo de líderes campesinos caucanos ven la necesidad desde su liderazgo para dar inicio a lo que hoy es la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC es una organización con una trayectoria de 44 años, el cual se encuentra conformada por asociados campesinos productores de café principalmente en diferentes municipios del departamento de cauca,

LA FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC en su marco institucional de promover el desarrollo integral de las organizaciones, sus asociados y sus familias, a través del fomento y promoción de proyectos productivos y sociales que con lleve al beneficio de sus asociados y productores, por tal razón viene gestionando recursos para el fortalecimiento organizativo, el mejoramiento de la calidad, la producción, del beneficio del café y demás productos agropecuarios.

La FCC maneja diferentes programas que la caracterizan como una organización que busca el bienestar y progreso del campesino caucano. Por medio de estos programas dirigidos a satisfacer las necesidades, se generan alternativas de cambio para el sector rural en donde la convivencia y cuidado del medio ambiente convergen junto con la producción agropecuaria sostenible, uno de los programas es el comercio justo, que en la última década es uno de los programas más importantes de la organización, logrando que la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC se convierta en una organización auto sostenibles con programas y servicios que benefician al productor y su familia.

La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA se dedica principalmente a la comercialización de cafés pergaminos y excelsos especiales en el mercado interno, también realiza exportaciones a diferentes países con los cuales posee contratos de exportación del grano. Lo importante de esta unidad de negocio es que el café es producido por parte de sus asociados campesinos, el cual garantizan mayores ingresos al reducir la intermediación entre los productores y sus beneficiarios finales en donde los productores al encontrarse afiliados a dicha organización reciben por parte de los compradores del grado a través del programa comercio justo un incentivo económico adicional,

logrando establecer una completa cadena productiva que beneficia a los mismo miembros. Además se cuenta con diversos programas como es el de acompañamiento al productor campesina con asistencia técnica, programas de fertilización, capacitación en diferentes temas relevantes para el productor y su familia.

En la actualidad la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC atraviesa por una difícil situación con respecto a la comercialización del grano, debido a la reducción de la cantidad de café exportado, debido al cambio en las dinámicas del mercado los clientes han reducido la cantidad solicitada, esto afecta directamente los ingresos de la organización por ende, el financiamiento de los programas también se afectan. La organización se ha visto en la obligación de buscar nuevo clientes y replantear su postura frente al precio del grano, en donde la molestia de los asociados es evidente, generando una atmosfera negativa entre sus integrantes.

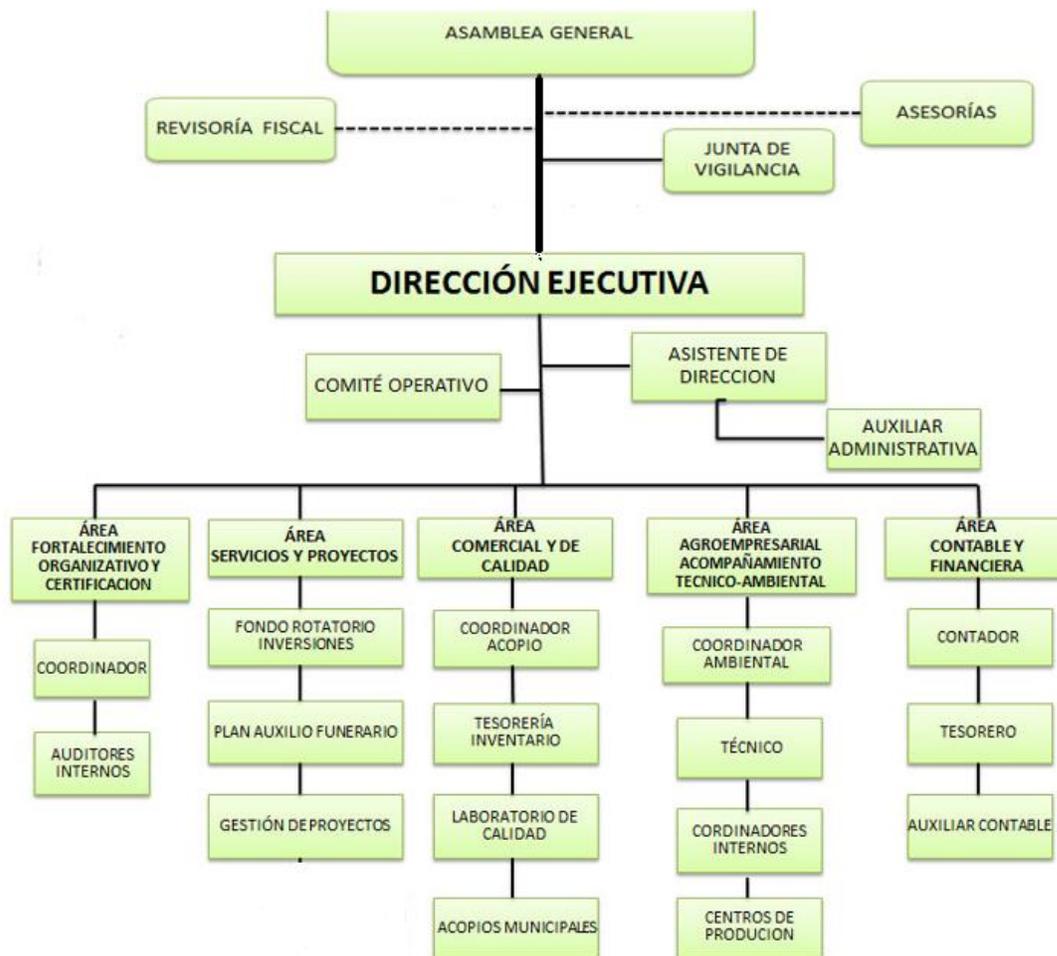
Aunque no es la primera ni la última vez que se presentan dificultades dentro de la organización, sus directivos buscan alternativas para continuar brindando solides a pesar de las dificultades.

Fuente (<http://www.fcccauca.org/federacion-campesina-del-cauca/nuestra-historia>)

2.2.2 CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC es una organización privada de carácter solidario de segundo piso, legalmente constituida desde el año 1970, con su respectiva personería jurídica, su actividad económica es la comercialización de café a nivel nacional e internacional, cuyo grano es producido por campesinos caucanos asociados a nuestra organización, nuestro objetivo se centra en brindar a nuestra región alternativas de progreso y bienestar.

2.2.3 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN



2.2.4 MISION.

El compromiso fundamental de FCC, es fortalecer el proceso agro empresarial y organizativo, a través del mejoramiento continuo, la innovación técnica y tecnológica con calidad sostenible y sustentable. Que ofrezca satisfacción a los socios, colaboradores y clientes, logrando así mantener el liderazgo y posicionamiento institucional.

2.2.5 VISIÓN.

La FCC será una agro empresa asociativa competitiva en la comercialización y transformación de productos, bienes y servicios agropecuarios. Los socios, proveedores y clientes percibirán que los productos, bienes y servicios que se proporcionan se enmarcan en el contexto de la calidad, sostenibilidad, sustentabilidad, honestidad, responsabilidad, y cumplimiento.

2.2.6 ENFOQUE SOCIAL Y COMERCIAL

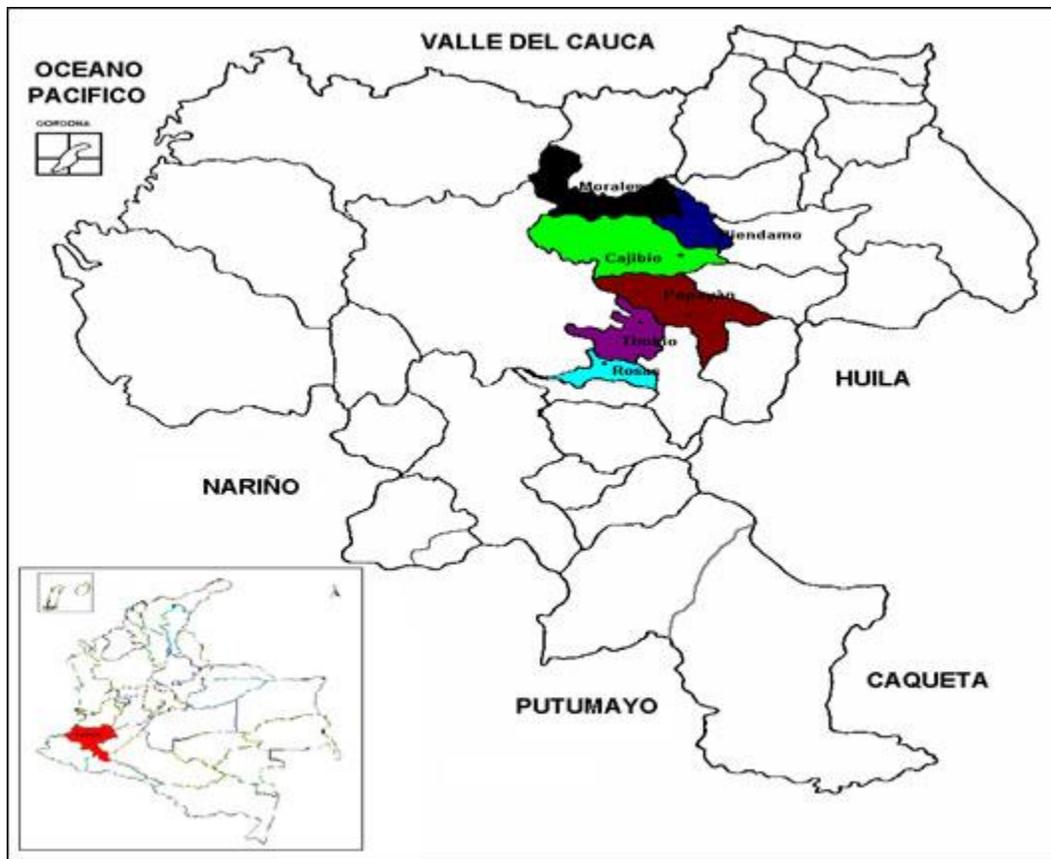
- Capacitación para cualificar Integralmente a Líderes y Productores de las Organizaciones de Base.
- Representación de las organizaciones
- Establecer alianzas estratégicas de políticas comunes.
- Generación de incidencia política interna y externa.
- Acopio directo de la producción del café de los Asociados.
- Ofrece el servicio de capacitación en análisis organoléptico.
- Exportación de café social y orgánico a través del Convenio con el Comercio Justo.
- Con los premios sociales y los sobrepagos se está cofinanciando Proyectos de Fortalecimiento Organizativo e Institucional, Fomento de cultivos de pancoger y de Protección a la Economía Campesina y el Medio Ambiente.

2.2.7 UBICACIÓN

La sede de la FEDERACION CAMPESIAN DEL CAUCA FCC se encuentra ubicada en Colombia, departamento del cauca, en la ciudad de Popayán barrio centro carrera No 2-27, Barrio San Francisco.

Su radio de acción es de seis municipios del departamento del cauca en los cuales cuenta con una asociación por municipio, entre ellas está:

- ✓ En el municipio de Popayán, la asociación que la representa es ASOAGROP.
- ✓ En el municipio de Cajibío, la asociación que lo representa es ASAGROC.
- ✓ En el municipio de timbio, la asociación que lo representa es ASOAGROTIMBIO.
- ✓ En el municipio de rosas, la asociación que lo representa es ASPROMUR.
- ✓ En el municipio de piendamó, la asociación que lo representa es AMUP.
- ✓ En el municipio de morales, la asociación que lo representa es ASOCAM.



2.3 MARCO LEGAL

Constitución nacional

DECRETO - LEY 2150 DE 1995. ARTÍCULO 40. SUPRESION DEL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS. Suprímase el acto de reconocimiento de personaría jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro.

Cámara de comercio

ARTÍCULO 144. REGISTRO EN LAS CÁMARAS DE COMERCIO. La inscripción en el registro de las entidades previstas en el artículo anterior, se someterá al mismo régimen previsto para las demás entidades privadas sin ánimo de lucro, contenido en el Capítulo II del Título I de este decreto.

Capítulo II, Título I, Artículo 40; Artículo 40°.- Supresión del reconocimiento de personerías jurídicas. Suprímase el acto de reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro

DECRETO 427 DE 1996 Disposiciones generales; Artículo 1°.- *Registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro*. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se inscribirán en las respectivas Cámaras de Comercio en los mismos términos, con las mismas tarifas y condiciones previstas para el registro mercantil de los actos de las sociedades comerciales.

Para el efecto, el documento de constitución deberá expresar cuando menos, los requisitos establecidos por el artículo 40 del citado Decreto y nombre de la persona o entidad que desempeña la función de fiscalización, si es del caso. Así mismo, al momento del registro se suministrará a las Cámaras de Comercio la dirección, teléfono y fax de la persona jurídica.

SUPERSOLIDARIA: Entidad que vigila las cooperativas y su amparo se encuentra así:

Ley 454 de 1998

Título IV

Normas sobre la actividad financiera

Capítulo I

Artículo 41. Cooperativas de ahorro y crédito. Son cooperativas de ahorro y crédito los organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en adelantar actividades financieras exclusivamente con sus asociados, su naturaleza jurídica se rige por las disposiciones de la ley 79 de 1988 y se encuentra sometidas al control, inspección y vigilancia de la superintendencia de la economía solidaria.

Para adelantar las operaciones propias de las cooperativas de ahorro y crédito se requiere la autorización previa y expresa en tal sentido de la superintendencia de la economía solidaria, entidad que la impartirá únicamente cuando acrediten el monto de aportes sociales mínimos que se exija para este tipo de entidad.

La superintendencia de la economía solidaria se cerciorará por cualesquiera investigaciones que le estime pertinentes de la solvencia patrimonial la entidad de su idoneidad y de la de sus administradores

3. CONTEXTUALIZACION METODOLÓGICA:

El diseño de la estructura que establece los procesos y métodos necesarios para el desarrollo de las actividades que permitan llevar a feliz término el diseño e implementación del fondo de crédito para la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC de manera explícita para la comprensión clara y amplia del trabajo que se desarrolló.

3.1 CULTURA DE AHORRO-INVERSIÓN.

El ahorro es una práctica que a través del tiempo se ha manejado de generación tras generación de alguna u otra manera. El ahorro se convierte en una inversión de largo plazo que nos facilita la

vida, debido a que se convierte en un colchón económico que nos ayuda a solventar necesidades, gastos o en el mejor de las situaciones aprovechar oportunidades inesperadas.

Por ello es de mucho interés contribuir en el reforzamiento de esta cultura en el área rural que es muy común encontrar diferentes formas de ahorro e inversión, que los campesinos poseen con el propósito de mantener unas reservas bien sea económicas o que fácilmente se puedan convertir en dinero, con el fin de solventar necesidades que surjan, entre estos podría nombrarse ganado, gallinas, o productos de la finca que se puedan almacenar. Pero en ocasiones no siempre se logra vender a buen precio los productos u animales ya sea por el afán de conseguir el recurso u otros factores.

La creación de los fondos de ahorro y crédito comunales u organizacionales buscan incentivar este proceso de ahorro e inversión por medio del establecimiento de cuotas módicas de ahorro, con el fin de que se genere un capital común de manera que este permanezca disponible bien sea para suplir necesidades u para realizar inversiones necesarias en la finca, sin tener que vender sus activos a menores costos.

3.2 INTEGRACIÓN FINANCIERA CON ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SENTIDO DE PERTENECÍA.

Buscar una combinación entre la participación, el control social, y la apropiación de los asociados. Se lograra que exista un sentimiento de aprecio y cuidado al programa de crédito, con el uso del fondo de crédito, el pago oportuno de las cuotas establecidas y dado el caso a ejercer presión para que lo asociados morosos se pongan al día en sus obligaciones con el fondo. Esto genera que el fon de crédito permanezca en el tiempo y según su tasa de crecimiento y rotación se podría generar un crecimiento constante en cuanto a capitalización de aportes, un mayor monto a los créditos, una base social más robusta y por supuesto un impacto social positivo.

3.3 DISEÑAR EL REGLAMENTO DEL FONDO DE CRÉDITO.

Los reglamentos se diseñan en las diferentes organizaciones y programas con el fin de establecer unos lineamientos básicos que permitan un funcionamiento óptimo del mismo. Este reglamento está compuesto por un grupo de disposiciones internas propias de cada organización en los cuales se mencionan normas de carácter funcional, administrativo, derechos y obligaciones de los asociados y administrativos; entre otros aspectos relevantes para la organización. Con el propósito de generar un ambiente positivo tanto para los asociados como para el bienestar del fondo.

El reglamento es un medio por el cual se puede regular las acciones de los integrantes pertenecientes a una organización, la toma de decisiones, frente a diferentes temas y para evaluar el desempeño del fondo a través del tiempo. Este en ninguna circunstancia debe contradecir normatividad vigente establecida por el estado como lo es: la constitución política, los diferentes códigos normativos entre otros.

La propuesta la plantea la dirección de la organización, contemplando los posibles escenarios que este entre en vigor y dirima disputas. Pero su aprobación estará a cargo de la base social.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO

4.1 PROMOVER UNA CULTURA DE AHORRO-INVERSIÓN POR PARTE DE LOS SOCIOS.

La organización FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC está enfocada a generar espacios de participación de todos sus asociados, En este sentido el programa de fondo de crédito no pretende ser ajena a este pilar de la organización por ello se planteó este sistema en el cual el programa está compuesto por ingresos de la organización pero también con recursos de los asociados que deciden depositarlos como un mecanismo de ahorro, que beneficia al programa y a ellos mismos en doble sentido, el primero ese ahorro opera como una alternativa ante posibles

contingencias que se le puedan presentar en un futuro. Segundo, ese recurso fortalece el capital de inversión del fondo, en donde el mismo asociado puede acceder a montos superiores para realizar diversas inversiones a un interés bajo en comparación con la banca tradicional, manteniendo a la vez su ahorro intacto.

Los asociados comprenden que el fondo de crédito es de ellos y su permanencia depende del uso que ellos mismos le den a este. Se pretende que despierten el mismo sentido de pertenencia que tienen por la organización también lo posean por el programa de fondo de crédito.

En cuanto al sentido de pertenencia se debe poseer especial cuidado, debido a que diferentes estudios realizados dan como punto clave para el éxito del fondo de crédito el compromiso de sus asociados en el sentido que además de hacer un constante uso del servicio, también sean veedores de su buena administración por la parte directiva y por parte de los usuarios, en el cumplimiento del pago de sus correspondientes obligaciones, con el fin de mantener una cartera más sana, generando así que este control social sea un pilar importante para el bienestar fondo de crédito.

4.2 CREAR UN MECANISMO DE INTEGRACIÓN FINANCIERA CON ALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

Aunque suene algo difícil de comprender como se podría lograr esta combinación y cual sería en si su objetivo. Para la organización el fondo de crédito es un programa y se asemeja a una mesa en donde la integración financiera, la alta participación social y el sentido de pertenencia representarían los soportes por tanto en cuando no exista una o no funcione de forma adecuada la mesa o será inestable o no se sostendrá en pie. En el caso del fondo de crédito su efecto es similar la ausencia o falencia de alguna ocasionaría el no progreso y bienestar del programa.

En primera medida los fondos de crédito es conveniente que sus recursos sean provenientes principalmente de los aportes que otorguen sus asociados en un gran porcentaje y en un porcentaje menor que sea de créditos obtenidos a través de la organización y en menor o casi nula medida recursos provenientes de donaciones, debido a que si dicho capital lo conforman mayoritariamente recursos provienen de donaciones o aportaciones del estado como capital semilla, se crea el

concepto entre los asociados de que esos recursos son regalados por tal motivo no es obligatorio su reembolso, generando altas tasas de morosidad en cuanto al cumplimiento oportuno de las cuotas del crédito o el impago de su totalidad, afectando la dinámica del fondo.

En esta medida el fondo de crédito se conforma inicialmente con aportes voluntarios de los asociados pertenecientes a las asociaciones vinculadas al programa de fondo de crédito, en donde en busca de incentivar este ahorro, se planteó una estrategia el cual, al usuario se le prestara hasta tres veces el valor de su ahorro en el fondo, así que si el usuario entre más alto sea el monto del crédito a solicitar, también debe hacer un ahorro significativo.

En segunda medida la alta participación social, es importante resaltar que el control social es un método no convencional que respalda el programa de fondo de crédito, debido a que existe un inconveniente con la dirección del fondo que al poseer una radio de acción de varios municipios y los controles que se manejan están lejos de parecerse a los de la banca tradicional, por tal motivo la percepción de los asociados es la de que no existe obligatoriedad para el cumplimiento en el pago de las cuotas y en si del crédito mismo. Como alternativa de regulación se plantea que el control social genera esa presión en el deudor moroso y busque las alternativas para el cumplimiento de su obligación y regularice el pago de futuras cuotas para evitar la incomodidad que se genera estar en situación de incumplimiento con el fondo de crédito.

Para ello se establecieron unos métodos que permiten que este control social se materialice en beneficio del fondo de crédito, a través de que la asociación se convierta en deudora solidaria, para que cada crédito que realice sus asociados al fondo de crédito sea ella quien respalde la deuda, de esta manera el trabajo de campo sea que se realice sea estricto con el propósito de verificar si el solicitante del crédito se encuentra en capacidad de adquirir obligaciones crediticias. Por otra parte la junta directiva de la asociación posee la facultad para realizar llamados de atención a deudores morosos en asambleas, instalar carteleras en diferentes puntos estratégicos de la comunidad y realizar visitas periódicas a las viviendas de los deudores morosos, todo esto con el fin de generar esa presión y malestar a la persona de manera que se vea obligado a ponerse al día con los pagos adeudados, son métodos que la dirección del fondo los valida pero se le dificulta realizarlos por tal motivo son las mismas personas las encargadas de realizar este control.

En tercera medida el sentido de pertenecía es importante tanto en nuestras vidas tanto individuales como colectivas, porque nos encamina por un sendero en donde creemos, defendemos y cuidamos

las cosas por que poseemos ese sentimiento que nos dice que nos pertenecen, así como nuestra cultura y raíces familiares y sociales, identificar una falta de sentido de pertenencia se refleja, cuando cometemos errores, por ejemplo: el hablar mal del lugar de dónde vienes, alguien que tiene sentido de pertenencia, nunca se lamentara de su procedencia, es alguien que se alegra el hablar de su cultura, su gente, sus costumbres, a pesar de que existan dificultades el sentido de pertenencia te hace cuidar lo que te rodea, por ejemplo: sin ir tan lejos el cuidar los baños de tu colegio u universidad o no dañar los muebles de tu casa, una persona con sentido de pertenencia, cuida todo aquello que sabe que le presta un servicio o beneficio y reconoce lo importante que no solamente es para él sino también para los demás, el sentido de pertenencia, podría decirse que hace parte integral de nuestra autoestima.

En este aspecto nos enfrentamos a un reto bastante complicado, porque dentro de la organización se está presentando un fenómeno negativo en donde los asociados creen que la federación campesina del cauca son sus directivos, aquellos que se encuentran en la sede principal y no sienten que ellos mismos son quienes conforman la federación campesina y buscan que se tomen medidas y decisiones que los beneficien particularmente así dicha decisión los afecte como federación campesina que son, en ocasiones se escuchan comentarios como “que responda la federación campesina, nosotros que deberíamos hacerlo”. Este tipo de ambiente generado afecta que los procesos que se viene adelantando tengan la dinámica ideal para crecer como organización, sino que hay desgaste innecesario de energías y esfuerzo en tratar de llegar a acuerdos y resolver malentendidos que se gestan, ese tire y afloje hace que se concentren más mirar quien tiene la culpa y recalcar su falencia quedando de lado lo realmente importante que es el crecimiento, el trabajo mancomunado y salir adelante como personas y como organización.

El fondo de crédito al ser un programa de la federación campesina no debe ser ajeno a estas realidades, por ello se buscó presentar una propuesta y socializarla ante todos los asociados pertenecientes al fondo de crédito y a la vez recibir todas las propuestas que eran presentadas por los asociados para su estudio entre todos y valorarla alternativa. Aunque este proceso ha generado grandes inconvenientes como es la dificultad para llegar a un consenso entre las partes con respecto a la propuesta, en cada una de las asociaciones, el otro inconvenientes es el tiempo que se gasta para la socialización de la propuesta a cada una de las asociaciones y su respectivo debate, eso por

un lado y por otro que las asociaciones tardan mucho en realizar una asamblea y mientras tanto hay que esperar.

Por otro lado se concientiza a las personas que los recursos del fondo de crédito le pertenecen a ellos mismo y que si no pagan, se están quedando con el dinero de ellos mismos, de sus vecinos y hasta familiares.

Los resultados se esperan que sean beneficiosos para el fondo de crédito pero solo la puesta en marcha del fondo y la aplicación de estas estrategias dirá que tan acertado fue su aplicación.

4.3 REALIZAR LAS RESPECTIVAS INVESTIGACIONES EN CUANTO AL MARCO LEGAL PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE CRÉDITO.

En el ante proyecto presentado a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA con el propósito que se aprobara la realización de este proceso, se hablaba de crearle al fondo de crédito una figura legal individual con el cual su funcionamiento estuviera reglamentado por normas ya establecidas por el estado colombiano, pero esto no era viable para el programa porque el principal inconveniente es que al realizar este proceso, sus costos de funcionamiento y tributación correspondiente generarían una serie de gastos adicionales que según el esquema que se estructuro para el funcionamiento del fondo de crédito no era posible sostenerlo en el tiempo, por tanto se tendría que realizar una aumento en la tasa de interés para que el fondo de crédito fuese económicamente viable, afectando directamente su bienestar y el de los asociados que deseen beneficiarse con él y haciendo menos atractivo con relación a la banca tradicional.

Por tal motivo se estudió la opción de que como la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC se encontraba legalmente constituida así como también las tres asociaciones de base que la conformaban, se aprovechó esta ventaja y creo el fondo de crédito bajo la figura de un programa de la federación campesina que beneficiaría a las asociaciones de base, con sus respectivos reglamento en el cual se expresa que sé que dicho reglamento fue construido bajo los lineamientos y se somete a los estatutos y reglamento de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC en este sentido el fondo de crédito está amparado en la figura jurídica de la federación campesina.

Por lo tanto es en sí un programa legalmente constituido y se configura como un servicio de la federación campesina y sus asociaciones para sus integrantes y en todo caso se convierte en una muy buena estrategia de sostenibilidad de los procesos productivos del campesino y las necesidades individuales de las familias que se encuentran vinculadas a este, el cual es aquí donde aporta al cumplimiento de la misión de la misma organización generando alternativas de financiamiento para que los campesinos asociados puedan realizar sus proyectos productivos en sus fincas sin tener que preocuparse por su financiación y tampoco por buscar alternativas en la banca tradicional que aumentan sus costos y cumplir requisitos que muchas veces para el campesino no son fáciles de conseguir.

Por ello en los estatutos de la FEDEERACION CAMPESIAN DEL CAUCA FCC

ARTÍCULO 6. Para el logro del objeto social, FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C. adelantará las siguientes actividades:

Literal (d), en donde expresa “Fortalecer, gestionar, crear y manejar fondos sociales y comerciales que provengan de los aportes de sus asociados, y otras fuentes, acordes a las actividades, necesidades y objeto social de La FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C.”

Literal (I), en donde expresa “Desarrollar proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados”

ARTÍCULO 45. El Director Ejecutivo tiene las funciones que le asignen La Junta Directiva, y especialmente las siguientes:

Literal (a) Proponer y Ejecutar los programas de acción de La FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C., siguiendo las orientaciones de la Asamblea y de La Junta Directiva.

4.1 DEL FONDO DE CRÉDITO.

¿Qué es un fondo de crédito?

El un programa de federación campesina del cauca, cuyo principal objetivo es convertirse en una herramienta financiera para el campesino, con el cual puede desarrollar sus proyectos productivos,

mejorando la calidad de vida de su finca y la de su familia. Por medio del otorgamientos de crédito que se ajustan a sus necesidades de inversión.

¿Por qué se constituyó?

El fondo de crédito se constituye siguiendo la misma estructura organizacional de la federación campesina y sus asociaciones, el cual su principal función es el de reforzar los procesos que se viene desarrollando con el propósito de dar cumplimiento a su misión organización como lo son: conservación de la estructura organizativa, generación de programas y proyectos, conservar sus principios orientadores y en si continuar siendo organizaciones solidarias, auto gestionadas con alto impacto social y con proyección socio empresarial del campesino y su familia.

El fondo de crédito se constituyó como una alternativa de solución ante la dificultad que existe en el sector rural para el financiamiento oportuno a las iniciativas y proyectos que allí se gestan, debido a que estos están sujetos a la época del año y el clima, se deben realizar en tiempo oportuno, el cual al existir demoras en la tramitación del crédito a la banca tradicional, además de los altos costos genera retrasos en el inicio de los proyectos. Provocando que se ejecuten fuera de época, generando una bajo productividad a mayores costos.

¿Cómo se constituyó?

La iniciativa se presentó ante la junta directiva de la federación campesina del cauca fcc en donde se explicó el funcionamiento y en si la dinámica del programa, en el cual fue bien acogida la propuesta por tres de las seis organizaciones que conforman la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC, en donde estas tres asociaciones dieron vía libra a la estructuración de la propuesta para ser presentada ante los asociados para su consideración, restructuración de ser necesario, su rechazo u aprobación de la propuesta.

Esta propuesta académica producto de un trabajo académico del estudiante Dany Alejandro Erazo Vidal de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, coayudo en los procesos que la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC se encontrara desarrollando, Don Herney Chagüendo director ejecutivo le dio acogida y le designo la labor de diseñar y dirigir este programa.

4.4 DISEÑAR EL REGLAMENTO DEL FONDO ROTATORIO DE CRÉDITO.

Cuando se desea que un programa funcione correctamente para que se cumpla el propósito para el cual fue creado se debe establecer unas reglas en lo posible que sean claras, reales y obviamente alcanzables, por ello para el programa de fondo de crédito se creó un reglamento que permita tener las reglas del juego por parte tanto de sus directivos como por sus asociados que deseen ser beneficiarios de este. Para ello se centró en unos puntos clave que deberían tener mayor análisis y dedicación para su formulación dentro de los cuales se encontraban:

4.4.1 CARACTERÍSTICA DEL FONDO Y SU CAPITAL.

El fondo se especializara en el otorgamiento de créditos a nivel macro como micro dependiendo la necesidad del productor asociado, de su capacidad y comportamiento de pago siendo aquí donde se centra el mayor servicio. Manejando diferentes líneas de financiación.

Estos créditos se realizan tratando de cumplir las características propias del fondo como lo es la rapidez en su atención, estudio, aceptación y desembolso, otorgando bajas tasas de interés con relación a la banca tradicional, establecimiento concordado de cuotas de pago del crédito y escasos requisitos para su aprobación, otra de las ventajas de pertenecer al fondo de crédito es la flexibilidad en el pago de las cuotas en momentos en que se le presente al productor dificultades para el pago oportuno de su obligación, presentando oportunamente sus motivos para ser analizados por el comité directivo, esto con el propósito de que no se convierta en una excusa para el incumplimiento reiterado y generalizado dentro del fondo de crédito.

El origen del capital del fondo se pretende establecer de diversas fuentes como lo es recursos propios aportes directos de los productores, premio social FLO, donaciones recibidas para este objetivo vía proyectos, excedentes del Fondo de crédito, gestión de créditos a entidades crediticias nacionales e internacionales.

Inicialmente el fondo de crédito se financiara con recursos propios, aportes directos de los productores y premio social FLO.

Con relación al premio social FLO. Es una fuente de recursos económicos proveniente de alianzas comerciales establecidas entre federación campesina del cauca fcc y organizaciones comerciales internacionales del grano en donde se incentiva a los productores campesinos de café por cumplir con criterios establecidos con un porcentaje de dinero adicional al valor comercial acordado, en donde dichos recursos también se encuentran sujetos a dichos criterios, el cual dice que dichos recursos económicos (premio FLO) se deben invertir de manera colectiva y no de manera individual. El propósito de este incentivo es el de generar un impacto positivo a la organización por ello en asamblea se definió destinarlo a financiar el fondo de crédito.

También maneja un sistema de ahorro por parte de los asociados el cual una manera de estimularlos para que ahorren es concederles en crédito tres veces lo que tengan ahorrado en el fondo de crédito, las condiciones de ahorro para acceso al crédito son que como mínimo posea un monto superior a doscientos mil pesos y máximo de cinco millones.

4.4.2 DE LAS ASOCIACIONES Y SUS INTEGRANTES

La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC se encuentra conformada por seis asociaciones pertenecientes a seis municipios del departamento del cauca, en el cual tres de ellas decidieron acogerse a este programa que son:

- La asociación ASAGROC del municipio de Cajibío

La Asociación Agropecuaria de Cajibío (ASAGROC) una asociación de primer grado legalmente Constituida desde el 2002. Esta asociación la conforma 158 asociados productores campesinos, 27% mujeres y 73% hombres, son productores de cafés especiales certificados.

- La asociación ASOAGROC del municipio de Popayán

La Asociación Agropecuaria de Popayán (ASOAGROC) es una asociación de primer grado legalmente constituida desde el año 1980 como SINTRAGROC y desde el 2002 como ASOAGROC Popayán, esta asociación se encuentra compuesta por 156 asociados campesinos, en donde el 24% de sus asociados son mujeres y el 76% son hombres. Son productores de cafés especiales certificados.

- La Asociación ASPROAMUR del municipio de rosas

La Asociación de Productores Agropecuarios del municipio de Rosas (ASPROAMUR) asociación de primer grado legalmente constituida desde 1999. Se encuentra ubicada al sur del departamento de cauca. Nuestros 93 asociados, 40% mujeres y 60% hombres, son productores de cafés especiales certificados.

4.4.3 DEL CRÉDITO

Para una mayor efectividad en la ejecución del programa del fondo de crédito Se estudiaron diferentes alternativas para el otorgamiento de créditos a los productores campesinos, para ello se eligieron unas líneas de crédito que estuvieran relacionadas con el oficio del productor campesino, estas líneas crédito cumplen una función importante dentro de las cuales se encuentra: una manera rápida de financiar actividades propias del campo y el cultivo del café, en cuanto a mejoramiento de las condiciones de calidad, bien sea a partir de la generación de ingresos mediante la financiación de actividades productivas o el acompañamiento técnico el cual le permita al productor desarrollar sus proyectos productivos con éxito.

4.4.4 LÍNEAS DE CRÉDITO

En las líneas de crédito se debatió la opción de incluir únicamente a actividades relacionadas con los objetivos y programas que desarrolla la federación campesina del cauca, pero a la vez se buscó que abarcaran ciertos aspectos de la vida cotidiana de los productores campesinos con el propósito de reforzar el compromiso social.

También se busca un mayor nivel organizativo, un mayor grado de identidad y para ello los créditos otorgados no sólo se destinan para la producción de la finca a nivel familiar, sino que hacen parte de iniciativas colectivas como la conformación de grupos que realizan determinada actividad comercial que genere un beneficio social y económico a sus integrantes.

Con base a estas premisas se seleccionaron las opciones más viables y establecieron las siguientes líneas de crédito bajo el cual se puede realizar la solicitud del crédito.

- Siembra de Café.
- Infraestructura y Beneficio.
- Sostenimiento de Café.
- Proyecto Café Orgánico.
- Especies menores y Seguridad Alimentaria.
- Maquinaria y Equipo.

Existiendo una alternativa de acceder a un crédito de libre inversión siempre y cuando se cumplan con unas condiciones como lo son: el poseer su finca en condiciones óptimas, el no requerir inversión necesaria para su finca, también depende del criterio que otorgue el técnico previa visita a la finca del asociado que realice la solicitud para acceder al crédito.

Aunque se plantea otras series de alternativas con el propósito de generar mayor impacto sobre los proyectos financiados, entre las alternativas se contempla el otorgar intereses dependiendo del proyecto, tiempos de gracia y beneficios que el estado otorga a créditos para el sector agropecuario (I.C.R como ejemplo), estas alternativas se definió que quedarían pendientes para su estudio e incorporación cuando el fondo de crédito se haya puesto en marcha y posea experiencia en cuando a su funcionamiento, gestión y control.

4.4.5 PLAZOS Y MONTOS

En cuanto a plazos y montos se definieron alternativas que permitieran que el productor pueda desarrollar su proyecto sin la presión de la banca tradicional que impone sus condiciones ajena a la realidad que se vive en el sector rural.

En cuanto a los plazos se analizó la gran variedad de proyectos que se desarrollan en el sector campesino, se decidió que según el análisis que se realice de cada caso en concreto de los créditos solicitados, estructurar una tabla que permita tener una base con la cual poder fijar el plazo de los créditos y establecer el periodo para el pago de las cuotas.

Cabe resaltar que esta tabla es una guía para el manejo del fondo del crédito por ende no significa que no estén en disposición de ser modificadas o ajustadas según acuerdo con el productor beneficiario. En los créditos de libre inversión los plazos se definen previo estudio de la propuesta de inversión.

LINEA DE CREDITO	MONTO	PLAZOS
Siembra de café	Aporte x 3	36 Meses
Infraestructura/Beneficio	Aporte x 3	18 Meses
Sostenimiento	Aporte x 3	18 Meses
Especies Men./Seg. Alim.	Aporte x 3	18 Meses
Maquinaria y Equipo	Aporte x 3	18 Meses

Los montos de los préstamos en el fondo de crédito se encuentran determinados por el valor ahorrado del asociado en el fondo de crédito, como antes se había explicado que el fondo prestara tres veces lo ahorrado, los montos oscilan desde \$600.000 a \$15'000.000 y los plazos se determinan según las características de la inversión y la capacidad de pago de los solicitantes calculada a partir de los ingresos que se declaran en la solicitud.

También se da la opción de realizar un crédito de mayor cuantía a la estipulada sin cumplir el requisito de ahorro en el fondo, pero debe respaldar la deuda con una garantía real (hipoteca) de igual manera el monto y el plazo queda sujeto a su propuesta de inversión.

El fondo de crédito maneja una periodicidad en las amortizaciones de los créditos de forma mensual, bimensual, semestral, anual y al final del ciclo, especialmente en los créditos productivos. El fondo de crédito con esta propuesta pretende dar solución a un inconveniente que se presenta en el sector rural en donde la mayoría casos, el monto de los créditos no alcanza para costear actividades productivas, no es suficiente para dar cubrir los gastos totales del ciclo productivo.

Las actividades productivas que se busca financiar principalmente en la línea de libre inversión corresponden a proyectos agropecuarios de avicultura, porcicultura, ganadería, hortalizas, frutas y seguridad alimentaria de las familias que son proyectos que integran a la mujer siendo una pieza fundamental en el engranaje familiar y comercial, esto lo refleja diversos estudios en donde se concluye que la mujer posee mayor cuidado en la distribución del dinero y cumplimiento en sus obligaciones.

4.4.6 TASAS DE INTERÉS

**DISTRIBUCION DEL 14% EN LOS COSTOS Y GASTOS
AÑO 2017.**

	%	INGRESOS	EGRESOS
CAPITAL A UBICAR EN EL 2017		\$ 500.000.000	
INGRESO PROYECTADO 14% INT		\$ 35.000.000	
ESTUDIO DE CREDITO Y PAPELERIA		\$ 7.500.000	
PAGO RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES	5,4%		\$13.569.998
SEGURO DE CARTERA	2,4%		\$ 6.000.000
GASTOS BANCARIOS 4*1000, CHEQUERAS	1,0%		\$ 2.500.000
FONDO DE RESERV. Y CAPIT.	5,2%		\$ 12.930.050
SECRETARIA AUXILIAR	0%		\$ 0
IMPUESTOS	0%		\$ 0
ASESORIA JURIDICO	0%		\$ 0
PAPELERIA Y ESTUDIO DEL CREDITO			\$ 7.500.000
TOTAL	14%		\$35.000.000

La tasa de interés persigue varios objetivos entre ellos esta:

- el lograr mantener el fondo como un programa sostenible en el tiempo, que permita cubrir los costos que implica su funcionamiento y un fondo de contingencias para imprevistos.
- Que se percibida como un alternativa altamente atractiva para sus asociados para que prefieran hacer uso de él, antes que acudir a la banca tradicional o a prestamistas particulares.
- El interés de mora será el máximo permitido por la ley (33,51%) suficientemente alto con el fin de generar conciencia y hábitos de cumplimiento.

La tasa de interés se definió en un 14% efectivo anual, esta tasa se propuso pero se encuentra condicionada a una colocación de capital específico y a la recuperación oportuna del capital invertido el cual si no se cumple dicha colocación el bienestar del fondo de crédito se vería afectado al no poder cubrir sus costos.

La propuesta de dicho porcentaje genero malestar y altercados durante la presentación debido a que consideraban muy elevado el porcentaje y pedían a la vez que se le pagara a cada asociado por poseer ahorros dentro del fondo de crédito entre otros requerimientos. Durante la negociación terminaron aceptando la propuesta.

4.4.7 GARANTÍAS

El fondo de crédito utiliza como soportes de la deuda la letra de cambio, un pagare y un codeudor, pero a la vez la asociación se compromete como deudora solidaria, en el cual se hace responsable de la deuda en caso de que el asociado no cumpla con su obligación, se hace la aclaración de que la federación campesina primero agota todas las opciones de recuperación de capital antes de solicitar a la asociación responder por el incumplimiento del asociado.

Cabe resaltar que antes de otorgar el crédito, se debe realizar el estudio minucioso del asociado solicitante con el fin de no arriesgar el capital del fondo he incurrir en desgastes con cobros

Dentro de estas garantías se busca con la del codeudor ejercer mayor presión, pues este al pertenecer al fondo de crédito pierde la posibilidad de acceder a un crédito por incumplimiento. Así mismo, afecta la reputación y el buen nombre del asociado que accedió a servir de codeudor.

4.4.8 EXTRUCTURA Y ADMINITRACION DEL FONDO

El fondo al ser un programa perteneciente a la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC se compone de una asamblea compuesta por integrantes de las asociaciones pertenecientes al fondo de crédito que son tres ASPROMUR, ASAGROC Y ASOAGROP, el cual esta asamblea hace parte de una asamblea general que la componen todos los integrantes de las seis asociaciones que conforman la federación campesina del cauca fcc. Al igual el reglamento del programa fondo de crédito se encuentra diseñado en armonía y complementariedad con el reglamento de la federación campesina fcc, el cual su finalidad es, el no crear controversia el uno con el otro y que se

sobreentienda que el programa del fondo de crédito, su estructura y administración pertenecen a una organización más amplia que es FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

Para la conformación del fondo de crédito se buscó la inclusión de todas las asociaciones, pero aun así solo se vincularon tres y una cuarta (ASOAGROTIMBIO) que aún no define su situación en cuanto a incluirse dentro del fondo de crédito o quedarse al margen de él, pero las puertas del fondo de crédito se encuentran abiertas por deciden vincularse, esto debido a que es importante la unidad de las asociaciones en cuanto al programa debido a que entre más asociaciones se integran al fondo de crédito este se fortalecerá al tener una mayor base social a la cual otorgar el servicio.

El programa a pesar que no incluye a todas las asociaciones, se buscó dar a conocer el programa ante ellos como integrantes de la federación campesina del cauca fcc que son al igual que el programa fondo de crédito lo es. Esto con miras a que se genere un ambiente cooperativo frente a la puesta en marcha del programa.

La administración del fondo se encontrara a cargo y en la dirección de la Federación campesina del cauca por decisión de la junta directiva, con el propósito de que en la dirección del fondo de crédito estuviera a cargo de personas con conocimiento y experiencia en el tema administrativo, con el fin que en el desarrollo de dicha labor se genere un bienestar para el fondo que beneficie la organización y sus asociados, sin caer en inconvenientes típicos que se generan por desconocimiento en temas básicos de dirección.

La dirección del fondo se encontrara apoyada por las juntas directivas de las asociaciones y por los técnicos, con el fin de lograr una mayor cobertura y mayor agilidad en cuanto a la promoción del fondo de crédito y la gestión ante este para que los créditos se tramiten con la mayor rapidez posible sin descuidar la realización de los debidos controles para evitar realizar créditos que luego generen un alto porcentaje de cartera morosa.

La Asamblea del Fondo de crédito estableció la posibilidad de reunirse semestralmente o cuando se amerite o a solicitud de alguna de las asociaciones que lo conforman para recibir informes, decidir sobre la inclusión de más asociados, aprobar nuevas líneas de crédito, tasas de interés, hacer seguimiento a casos especiales de morosidad y aspectos que son ubicados en su reglamento general.

La contabilidad del fondo será manejada por el contador de la Federación campesina del Cauca, con esto se busca aprovechar los recursos disponibles, evitando costos que son necesarios pero se pueden evitar, además para una mayor transparencia se hará uso a través de un software especial de contabilidad.

4.4.9 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Para el otorgamiento de créditos se realizara a través de las juntas directivas de las asociaciones como primer filtro el cual se encargan de la recepción la solicitud de su asociado con el fin de estudiar su situación en la asociación con respecto a su compromiso con dicha organización, si posee deudas o cual ha sido su comportamiento de pago con créditos o aportes durante su permanencia dentro de esta.

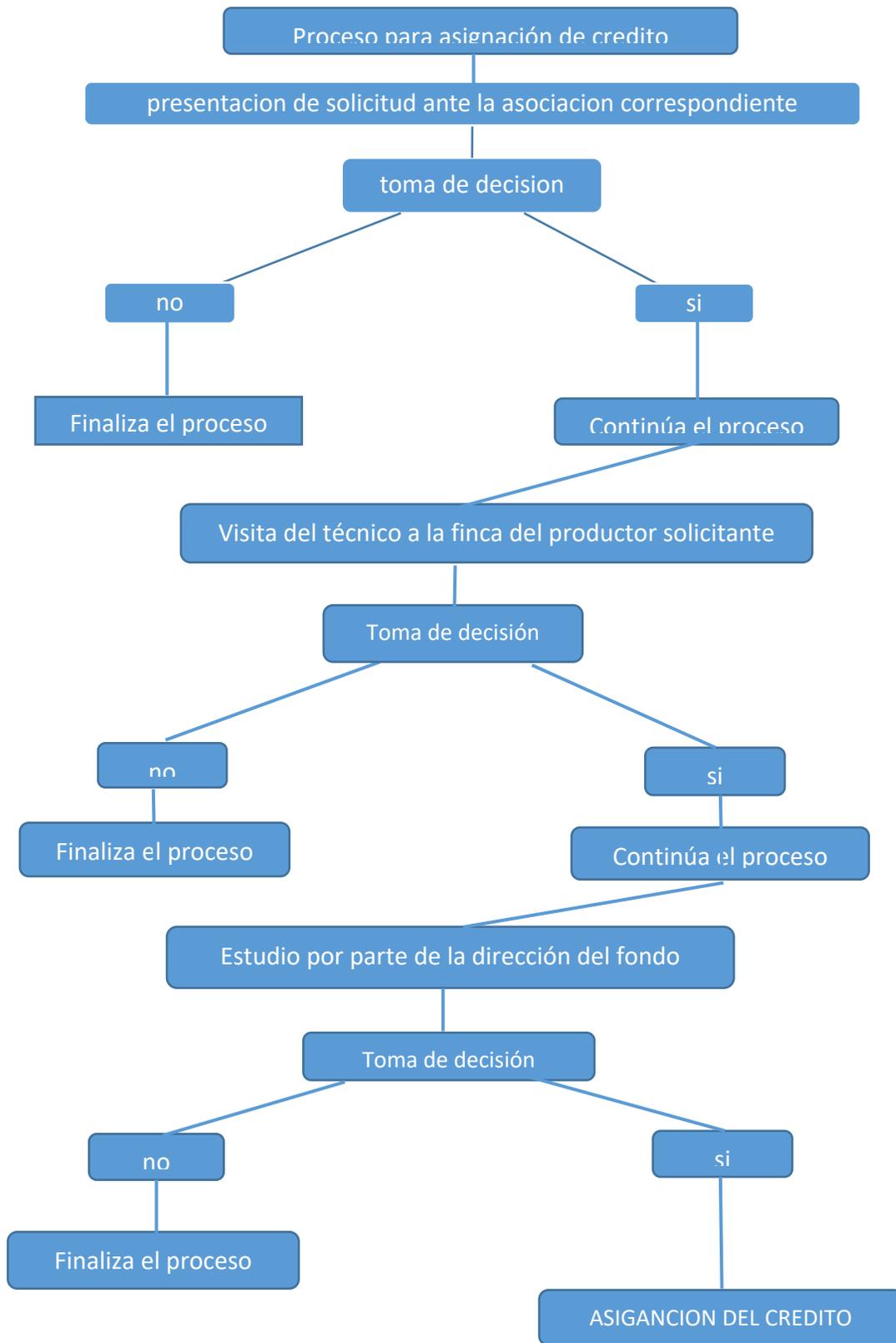
Luego de ello si posee una calificación negativa ahí termina el proceso, por el contrario si es positiva el proceso continua a una siguiente fase en donde es el técnico quien se encarga de verificar el estado de su finca, para dar un concepto en cuanto a si posee cultivos o proyectos que le permitan al productor cumplir debidamente con la futura obligación que va a contraer.

Luego de la visita si el concepto es negativo, ahí termina el proceso, por el contrario si el positivo, continua al siguiente filtro que es enviar la documentación correspondiente a la dirección del fondo de crédito en la Federación Campesina del Cauca, en donde se revisa la documentación y se verifica su historial de crédito en las centrales de riesgo crediticio, si el reporte es negativo, ahí termina el proceso pero si su reporte es bueno se le da vía libre al otorgamiento del crédito.

El crédito al ser asignado posee también unos lineamientos de estricto cumplimiento por parte de asociado beneficiario, dentro de los cuales se encuentra

- El uso de los recursos deben ser destinados única y exclusivamente para la actividad propuesta en la propuesta de inversión.
- Cumplir con las obligaciones adquiridas al momento de convertirse en beneficiario del crédito, como el pago oportuno de las cuotas del crédito.
- Entre otros

De no darse cumplimiento a estos lineamientos se le da la potestad al fondo de crédito para que solicite al productor beneficiario la devolución inmediata de los recursos financieros adeudados más el pago correspondiente a intereses y demás costos causados. El desacato a dicha decisión se procederá al establecimiento de sanciones y/o multas que dependerán de la gravedad de la falta. Dentro de estas se contempla también la acción legal.



Durante todo el proceso para la gestión del crédito por parte de los productores asociados contarán con la compañía y asesoría del fondo de crédito con el fin de que los productores no tengan mayores dificultades en los trámites para acceder al crédito.

Una vez aprobado el crédito se le hará entrega del cheque por el monto asignado, para que ellos se acerquen a la entidad financiera y hagan retiro del recurso. Cabe decir que los recursos no los maneja directamente el fondo de crédito, si no que serán manejados a través de una cuenta bancaria con el fin de reducir los riesgos de manejo de capital.

4.4.10 LA REGLAMENTACIÓN

La propuesta fue diseñada y sometida a debate en diferentes reuniones con el director ejecutivo con el fin de aportar ideas, sugerencias, correcciones, entre otros.

Una vez finalizada la propuesta se estableció una fecha de socialización con los integrantes de las juntas directivas de las tres asociaciones, en el cual se recibieron las opiniones y se generó el debate correspondiente con respecto a la propuesta, una vez terminada la sesión se recibió el visto bueno de las juntas directivas, dentro de las sugerencias se habló de realizar la socialización de la propuesta del fondo de crédito ante los asociados de cada asociación a través de las respectivas asambleas, con el propósito de que existiera un empoderamiento del programa por parte de sus asociados. Seguidamente se establecieron las fechas para realizar las asambleas correspondientes en los tres municipios en los cuales pertenece cada asociación.

Se inició la socialización en asamblea general de socios de la asociación ASAGROC del municipio de Cajibío, en el cual se contó con la presencia del director ejecutivo, su asistente, un técnico del área y el pasante de la Universidad del Cauca quien realizó la socialización del programa, en el cual la dinámica siempre fue la misma ir socializando la propuesta e ir resolviendo dudas que surgieran con respecto a la misma, también se recibieron aportes sugerencias que eran aportados por la asamblea. Al finalizar la socialización se contó con el voto favorable de dicha asociación el cual quedaron muy entusiasmados y pendientes de la fecha en el cual se diera vía libre a dicho programa. (ANEXO 1 acta asamblea Cajibío)

Dentro del cronograma establecido el director de la federación campesina solita realizar una socialización adicional ante la junta directiva de la asociación ASOAGRO del municipio de timbio quienes estaban interesados de ingresar al programa, el cual se estableció la fecha correspondiente

a la socialización, cuando esta se dio quedaron muy interesados en la propuesta, quedando comprometidos en llevarla a su asociación para proponer su vinculación, en donde se quedó a la espera de una respuesta por parte de ellos (ANEXO 2 reunión junta timbio).

Luego se realizó la socialización del fondo de crédito ante la asamblea general de asociados de la asociación ASOAGROP del municipio de Popayán. En donde se contó con la participación de la técnica de la asociación y tesorero de la Federación Campesina del Cauca y el estudiante pasante de la Universidad del Cauca, quien realizó la socialización del fondo de crédito en donde la dinámica fue la misma que en la anterior socialización con la asociación ASAGROC del municipio de Cajibío,

De allí resultaron diversas inquietudes que denotaban el no estar de acuerdo con la propuesta por parte de algunos asociados, en el cual exigían condiciones que eran desfavorables para el fondo de crédito, al no existir un acuerdo entre las partes se sometió la propuesta a votación, en donde la asamblea dio su aprobación por mayoría.

Así se logró que la segunda asociación diera vía libre a la puesta en marcha del fondo de crédito. (ANEXO 3 Acta socialización fondo de crédito ante la asociación ASOAGROP de Popayán)

Una vez obtenida esta aprobación se prosigue a realizar la socialización ante la asociación ASPROMUR del municipio de Rosas, en el cual también se logró la aprobación del fondo de crédito y su respaldo. (ANEXO 4: acta socialización fondo de crédito ante la asociación ASPROMUR del municipio de Rosas)

Finalmente una vez obtenido la aprobación del fondo de crédito por parte de las asociaciones de base, se procedió a realizar la reunión de junta directiva de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC con el fin de recibir el visto bueno y la aprobación final del fondo de crédito-

Obteniendo así la aprobación en donde el fondo de crédito recibió el respaldo para su implementación. (ANEXO 5: acta socialización fondo de crédito ante la junta directiva de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC)

✓ **Reglamento del Fondo Rotatorio de Crédito.**

FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA FCC

REGLAMENTO FONDO DE CREDITO.



POPAYÁN, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

INDICE

1. Objetivos
 - 1.1 Artículo 1
2. Administración del fondo de crédito
 - 2.1 Artículo 2
 - 2.2 Artículo 3
 - 2.3 Artículo 4
3. Responsable de la operatividad del fondo
 - 3.1 Artículo 5
 - 3.2 Artículo 6
 - 3.3 Artículo 7
 - 3.4 Artículo 8
 - 3.5 Artículo 9
4. Beneficiarios
 - 4.1 Artículo 10
 - 4.2 Artículo 11
 - 4.3 Artículo 12
 - 4.4 Artículo 13
 - 4.5 Artículo 14
 - 4.6 Artículo 15
 - 4.7 Artículo 16
 - 4.8 Artículo 17
5. Modalidades
 - 5.1 Artículo 18
6. Líneas de crédito
 - 6.1 Artículo 19
7. Montos
 - 7.1 Artículo 20
 - 7.2 Artículo 21
 - 7.3 Artículo 22
8. Plazos
 - 8.1 Artículo 23
 - 8.2 Artículo 24
 - 8.3 Artículo 25
 - 8.4 Artículo 26
 - 8.5 Artículo 27
9. Garantías
 - 9.1 Artículo 28
 - 9.2 Artículo 29
 - 9.3 Artículo 30

- 10. Trámites para el otorgamiento del crédito
 - 10.1 Artículo 31
 - 10.2 Artículo 32
 - 10.3 Artículo 33
 - 10.4 Artículo 34
 - 10.5 Artículo 35
 - 10.6 Artículo 36
- 11. Trámites ante la organización de base proceso de compra
 - 11.1 Artículo 37
 - 11.2 Artículo 38
 - 11.3 Artículo 39
 - 11.4 Artículo 40
- 12. administración de cartera
 - 12.1 Artículo 41
 - 12.2 Artículo 42
 - 12.3 Artículo 43
 - 12.4 Artículo 44
- 13. Clase de arreglo de cartera
 - 13.1 Artículo 45
 - 13.2 Artículo 45
- 14. Evaluación
 - 14.1 Artículo 47
- 15. Control
 - 15.1 Artículo 48
 - 15.2 Artículo 49
 - 15.3 Artículo 50
 - 15.4 Artículo 51
 - 15.5 Artículo 52
 - 15.6 Artículo 53
- 16. Reformas
 - 16.1 Artículo 54

1. OBJETIVOS

ARTÍCULO 1: El FONDO DE CREDITO (F.D), es un programa sin ánimo de lucro que funciona al servicio de sus asociados (ASOAGROP del municipio de Popayán- ASAGROC del municipio de Cajibío y ASPROAMUR del municipio de rosas), que busca mejorar la producción, beneficio, diversificación en finca y la calidad de vida de las familias productoras asociadas por intermedio de las Organizaciones de Base antes mencionadas. O.B.

- ❖ Busca facilitar al asociado productor el acceso oportuno al crédito en proyectos productivos con inversiones de acuerdo a los programas y objetivos trazados por la organización de forma eficiente.
- ❖ Dar prioridad a los proyectos productivos, diversificación de productos y de mejoramiento de beneficio del café. Con el concepto favorable del área de acompañamiento técnico de FCC.
- ❖ Fomentar la cultura del ahorro entre los productores asociados con visión socio empresarial.
- ❖ Fortalecer los programas y servicios de las organizaciones y sus productores.
- ❖ Poder otorgar un monto suficiente que satisfaga la necesidad del productor.

2. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CREDITO

ARTÍCULO 2: La administración del fondo de crédito estará inicialmente bajo la Dirección y el control de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC, por decisión y acuerdo de las organizaciones de base (ASOAGROP del municipio de Popayán –ASAGROC del municipio de Cajibío y ASPROAMUR del municipio de rosas), de acuerdo al acta de Asamblea Extraordinaria realizada en la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC el día 12 de Septiembre del año 2016.

ARTÍCULO 3: Para administrar los recursos del fondo de crédito se cuenta con el aval de estas 3 organizaciones de base quienes dejaron sus aportes con este objetivo; facultando a la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC para iniciar procesos de mérito ejecutivo a los créditos morosos con vencimiento de la tercera cuota.

ARTÍCULO 4: La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC presentara informes de evaluación del desarrollo de los proyectos según la línea de crédito aprobada y la situación financiera del fondo de crédito para las diferentes auditorías internas y externas que podrá hacer cualquiera de las asociaciones aportantes al fondo de crédito.

PARAGRAFO: La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC diseñara una nueva estrategia para la administración, evaluación y seguimiento de créditos así como los nuevos requisitos.

3. RESPONSABLES DE LA OPERATIVIDAD DEL FONDO DE CREDITO

ARTÍCULO 5: Para una mayor agilidad en el otorgamiento del crédito se autoriza a la Dirección Ejecutiva del fondo de crédito para que haga la aprobación final del crédito, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Que el crédito tenga el aval de la respectiva organización de base.
- 2) Verificación en tesorería de los aportes y paz y salvo ante FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC y la Organización de base respectiva.
- 3) Que tenga el visto bueno del técnico de la zona.
- 4) Que haya vendido café al programa de comercialización en el año inmediatamente anterior al crédito.
- 5) Que el asociado autorice la consulta ante data crédito.
- 6) Que no esté reportado en data crédito.
- 7) Demás requisitos estipulados en el presente reglamento.

ARTÍCULO 6: Velar para que los responsables del aval y conceptos técnicos actúen en tiempo oportuno, teniendo como base los objetivos y reglamento de este fondo de crédito.

ARTÍCULO 7: Diseñar y estructurar papelería, para el trámite y manejo administrativo de los créditos, los cuales saldrán de los costos de admisión e intereses de cada crédito aprobado.

ARTÍCULO 8 Controlar las inversiones y recuperar la cartera del fondo rotatorio es una responsabilidad compartida entre FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC y cada organización de base que son a quienes le estamos prestando este servicio.

ARTÍCULO 9: El diligenciamiento del formato de crédito debe adelantarse de manera oportuna por parte del responsable del Fondo de Crédito, la Junta Directiva de la O.B. y del responsable del área técnica de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC, para una buena coordinación

en la ejecución de la inversión y así obviar imprevistos que puedan retardar su aprobación y ejecución.

4. BENEFICIARIOS.

Serán beneficiarios los productores afiliados a las organizaciones de base vinculadas al fondo de crédito de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC (ASOAGROP - ASAGROC y ASPROAMUR) y demás organizaciones pertenecientes a la federación campesina del cauca (ASOAGRO del municipio de timbio, ASOCALM del municipio de Morales, AMUP del municipio de Piendamó) que deseen vincularse al fondo en el transcurso de su ejecución que acaten el presente reglamento y cumplan los siguientes requisitos:

ARTÍCULO 10: Todo productor asociado a la Organización de Base debe tener aportes en el Fondo de Crédito de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC para ser beneficiario del servicio.

ARTÍCULO 11: Tener un mínimo de aportes de doscientos mil pesos m/c (\$200.000) y un máximo de cinco millones de pesos (\$5.000.000).

ARTÍCULO 12: Conocer y comprender los objetivos de la organización y del proyecto de inversión y los criterios de las certificaciones vigentes.

ARTÍCULO 13: Estar dispuesto a cumplir las garantías que el crédito exija como retribución a su otorgamiento.

ARTÍCULO 14: Comprometerse responsablemente en tiempo oportuno a rembolsar los recursos de capital e intereses según plan de pago concertado, para garantizar la continuidad del Fondo de Crédito, permitiendo su duración y capitalización.

ARTÍCULO 17: Demostrar capacidad de pago de acuerdo al monto solicitado y un buen historial de manejo de crédito.

PARAGRAFO: para este fin se solicitara el reporte ante data crédito, en donde los productores que se encuentren reportados por el proyecto de espárragos del municipio de Cajibío no se tendrán en cuenta dicho reporte.

5. MODALIDADES.

ARTÍCULO 18: Se establece como modalidades a financiar los créditos individuales o colectivos de las asociaciones, dependiendo del monto de aportes que tengan en el Fondo de Crédito. Se debe tener en cuenta que los créditos serán desembolsados en insumos o efectivo.

6. LINEAS DE CREDITO.

ARTÍCULO 19: El fondo contempla las siguientes líneas de crédito:

- Siembra de Café.
- Infraestructura y Beneficio.
- Sostenimiento de Café.
- Proyecto Café Orgánico.
- Especies menores y Seguridad Alimentaria.
- Maquinaria y Equipo.

PARAGRAFO: Si en la visita técnica se evidencia el buen estado productivo de la finca, se podrá aprobar un crédito de libre inversión. (Vivienda, salud, educación y emergencias.).

7. MONTOS

ARTÍCULO 20: Teniendo en cuenta la necesidad de los productores y lo disponible para el Fondo de Crédito se prestara tres veces el valor de sus aportes, de acuerdo con las características del proyecto/inversión.

ARTÍCULO 21: Teniendo en cuenta los aportes mínimo y máximo establecidos en el artículo 12 del presente reglamento el monto mínimo a prestar es seiscientos mil pesos m/c (\$600.000) y el máximo de quince millones de pesos (\$15.000.000).

PARAGRAFO 1: Para créditos superiores a \$ 15'000.000 se exigirá garantía real.

PARAGRAFO 2: Una vez los asociados del fondo no utilicen el servicio, los integrantes que no posean el monto mínimo de aportes para acceder a crédito y cuyo valor solicitado sea superior a \$10.000.000 se exigirá garantía real.

ARTÍCULO 22: El monto del crédito queda supeditado a la capacidad de pago del productor de acuerdo al concepto técnico y de la Junta Directiva de la O.B.

8. PLAZOS

Se establece como base la naturaleza de la inversión según los siguientes criterios:

ARTÍCULO 23: CORTO PLAZO: Máximo 18 meses. (Año y medio).

ARTÍCULO 24: LARGO PLAZO: De 19 meses a 72 meses. (De año y medio a 6 años), dependiendo del proyecto de inversión.

PARÁGRAFO: Para los créditos de \$15.000.000 y superiores el plazo máximo concedido será de 72 meses. (Seis años).

ARTÍCULO 25: INTERÉS: 14% efectivo anual. El interés de mora será el máximo permitido por la superintendencia financiera.

ARTÍCULO 26: La meta de estas 3 organizaciones es unificar a futuro un solo fondo, capaz de resolver la necesidad de crédito de sus productores que en promedio está en 8 millones de pesos.

ARTÍCULO 27: AMORTIZACIÓN: La forma de pago de los créditos, será por cuotas máximo de un año o de acuerdo al plan de inversión concertado con el productor.

9. GARANTÍAS

ARTÍCULO 28: Se establecerá como garantía, un pagare y una letra de cambio debidamente firmado con huella por el usuario. Igualmente la OB al dar su aval para el crédito es solidariamente responsable del crédito.

ARTÍCULO 29: El asociado debe tener un 33.33% como aporte del valor del crédito en el fondo rotatorio que sirve como parte de garantía inicial.

ARTÍCULO 30: Para los créditos de \$ 15'000.000 en adelante se deberá respaldar la deuda con garantías reales.

10. TRAMITES PARA OTORGAMIENTO DEL CREDITO.

ARTÍCULO 31: Diligenciar formato de solicitud de crédito dirigida a la Organización de Base, la cual tiene que ir acompañada del concepto favorable del área técnica de FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC o coordinador de la asociación.

ARTÍCULO 32: Aceptar el acompañamiento técnico y capacitación para proyecto de inversión.

ARTÍCULO 33: Fotocopia de la cédula del beneficiario y el codeudor.

ARTÍCULO 34: Firmar un Pagaré y letra de cambio por el deudor y codeudor con sus respectivas huella.

ARTÍCULO 35: Pagar una cuota de estudio y aprobación del crédito aprobado para cubrir costos y gastos de Administración de papelería del fondo de crédito y seguro de cartera entre otros así:

MONTO	HASTA	\$ A PAGARA
\$ 600,000	\$ 1.000,000	\$ 30,000
\$ 1.000,000	\$ 2.000,000	\$ 50,000
\$ 2.000,000	\$ 4.000,000	\$70,000
\$ 4.000,000	\$ 5.000,000	\$ 90,000
\$ 5.000,000	\$ 6.000,000	\$ 110,000
\$ 7.000,000	\$ 8.000,000	\$ 130,000
\$ 8.000,000	\$ 9.000,000	\$ 150,000
\$ 9.000,000	\$ 10.000,000	\$ 170,000
\$ 10.000,000	\$ 11.000,000	\$ 190,000
\$ 11.000,000	\$ 12.000,000	\$ 210,000
\$ 12.000,000	\$ 13.000,000	\$ 230,000
\$ 13.000,000	\$ 15.000,000	\$ 250,000
De \$15.000.000 en adelante		\$ 300.000

ARTÍCULO 36: Los costos a cobrar serán por los créditos aprobados y desembolsados y hacen parte integral de los ingresos del fondo de crédito para el informe financiero del fin del año.

11. TRAMITACION ANTE LA ORGANIZACIÓN DE BASE

PROCESO DE COMPRAS

59

ARTÍCULO 37: Debe seguir los siguientes pasos:

Solicitud escrita a la Junta Directiva de la O.B por parte del beneficiario donde manifiesta que desea acceder a los créditos del fondo crédito de la Organización de Base.

ARTÍCULO 38: La Organización de Base hace recepción, analiza y aprueba la solicitud en 8 días teniendo en cuenta las fechas de reunión de junta directiva de las asociaciones y la envía a la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC haciendo una relación por escrito.

ARTÍCULO 39: La FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC analizara, y aprobara o negará cada solicitud que debe venir acompañada del plan de inversión con el visto favorable del área técnica apoyado en los coordinadores de centro de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

ARTÍCULO 40: Una vez aprobado el crédito según la línea que sea, el área técnica se encargará de establecer convenios con Proveedores previamente seleccionados con el beneficiario, estos proveedores se encargarán de entregar al beneficiario del crédito el insumo o material correspondiente.

12. ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA.

ARTÍCULO 41: SEGUROS: Para garantizar el pago del crédito en caso de muerte del beneficiario del Crédito, la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC tomará un SEGURO DE CARTERA el cual cubrirá el saldo de la deuda a favor del FONDO DE CREDITO.

ARTÍCULO 42: ARREGLOS DE CARTERA: Se originarán cuando en el desarrollo de las inversiones se presenten imprevistos por factores climáticos o calamidad que impidan al beneficiario cumplir con los compromisos adquiridos por concepto de amortizaciones del crédito.

ARTÍCULO 43: La viabilidad de arreglo de cartera estará supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos que se constituyen en la justificación para concederla:

- La Solicitud debe ceñirse a la reglamentación descrita en este reglamento.
- Debe tramitarse con anticipación al vencimiento de la obligación.
- La Solicitud debe estar acompañada de un informe técnico sustentado por el asistente Técnico y un Directivo de la asociación de base.

ARTÍCULO 44: La decisión sobre cada caso, la determinará la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC con cada organización de base en reunión de Junta directiva de la organización de base y la Dirección de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

13. CLASES DE ARREGLO DE CARTERA.

ARTÍCULO 45: RENOVACIÓN DEL CRÉDITO.- El Asociado aspirante a este arreglo, deberá estar a paz y salvo con el Fondo de Crédito, esta renovación será definida por la dirección ejecutiva de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

ARTÍCULO 46: REINTEGRO DEL CRÉDITO.- Al beneficiario que incurra en las siguientes causales, se le exigirá el reintegro inmediato del crédito más los intereses causados.

- Que no se cumpla con el plan de inversión y ejecución del Proyecto.
- Que se desvíen los recursos del crédito hacia otras inversiones no estipuladas en el Plan.
- Retraso injustificado en el cumplimiento de la inversión.
- Retardo injustificado en los reembolsos del crédito.

Parágrafo.- La dirección de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC y la junta directiva de la asociación de base tomarán la decisión pertinente con base en el informe técnico y administrativo presentado por el asesor Técnico del Proyecto.

14. EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 47: Estará determinada por los siguientes parámetros y se presentará en una reunión de Junta Directiva de FCC:

- Monto del capital ubicado en el primer semestre del 2017, la meta es ubicar 500 millones de pesos y determinar el punto de equilibrio
- Asignar un responsable del fondo que haga una programación y socialización del fondo de crédito en las tres organizaciones.

- Hacer el desembolso y el seguimiento del crédito para garantizar los pagos por intereses y cuotas pactados en el plan de pagos.
- Instalar un sistema de cobro vía celular como recordatorio de la obligación.
- establecer una asesoría jurídica para hacer los cobros ejecutivos si las circunstancias lo ameritan.
- Si la meta principal no se alcanza en los primeros 6 meses se evaluará la continuidad del programa y se determinará la opción de otro proyecto inversión en la asamblea de las organizaciones de base.
- Si la meta no se cumple se estudiará la opción de tercerizar la administración del fondo de crédito a una entidad experta en el tema.
- Se debe hacer gestión para conseguir recursos adicionales como capital de trabajo mediante la presentación de proyectos, créditos y convenios con bancos que ofrezcan garantías de cumplimiento de este programa para con los productores.
- Informes financieros semestrales del Fondo de crédito.
- Lograr un seguro de cosecha para los productores de este fondo de crédito.

15. CONTROL

ARTÍCULO 48: Contabilización de los Préstamos.- Para un mayor control y efectividad del crédito se trabajará con el programa de cartera de SIIGO como una empresa aparte con su respectiva cuenta bancaria exclusiva para este fondo.

Registro de montos a recibir a nombre del beneficiario según el Plan de amortización y abonos efectuados.

ARTÍCULO 49: Balance Semestral para evaluar el desarrollo del Fondo al igual que los informes de progreso.

ARTÍCULO 50: Con el fin de presentar un eficiente servicio de crédito a sus asociados, la organización deberá realizar las acciones necesarias tendientes a obtener fondos suficientes que le permitan cubrir la demanda de créditos de acuerdo con la meta establecida, los recursos en general podrán provenir de:

- Recursos propios aportes directos de los productores, premio social FLO.
- Donaciones recibidas para este objetivo vía proyectos, excedentes del Fondo de crédito
- Gestión de créditos a entidades crediticias nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 51: Las funciones del Administrador delegado por la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC con respecto a la dirección del fondo serán las siguientes:

- Definir los procedimientos de ubicación y recuperación de los recursos.
- Velar por el buen desarrollo económico del proyecto, el de los participantes.
- Desarrollar estrategias que permitan el desarrollo de acciones tendientes a recuperar la cartera morosa.
- Determinar si las garantías ofrecidas por el solicitante son aceptables como respaldo total de la reinversión solicitada por el mismo.
- Llevar registro de las decisiones tomadas sobre cada solicitud.
- Llevar registros sobre el estado de la cartera a recuperar para estudiarla y entrar a aplicar los incentivos o sanciones pertinentes.
- Y otros que determinara la administración de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA.

ARTÍCULO 52: ESTIMULOS: La administración del fondo de crédito implementará un sistema de incentivos para aquellos beneficiarios que cumplan con los siguientes criterios:

- Cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas con el Fondo crédito.
- Permanente participación en las actividades del Fondo crédito.
- Conocer y multiplicar los objetivos del fondo y sus beneficios.

La administración del fondo reglamentará un sistema de incentivos que consistirá en sorteos semestrales de espectaculares premios.

ARTÍCULO 53: SANCIONES: La administración del fondo sancionara a los beneficiarios del Fondo Rotatorio que incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento por parte del beneficiario de cualquier obligación estipulada en el presente reglamento o establecida entre las partes.
- Si se comprueba que el beneficiario ha cometido fraude durante el proceso de adjudicación del crédito o servicio prestado por el Fondo Crédito.
- Cualquier circunstancia que represente una amenaza para la sostenibilidad del Fondo de crédito.

La administración del fondo de crédito reglamentará un sistema de sanciones que involucre cada una de estas circunstancias y defina el nivel de cada falta.

16. REFORMAS

ARTÍCULO 54: El presente Reglamento podrá ser reformado única y exclusivamente en caso de que las necesidades y situaciones económicas del Fondo de crédito así lo ameriten.

La administración del fondo de crédito estudiará y propondrá las reformas necesarias, la aprobación estará a cargo de las Juntas Directivas de las asociaciones que integran el fondo de crédito previa concertación de la asamblea. En el caso de reforma del Reglamento se contara con las asociaciones que conforman el fondo de crédito y será aprobado con el voto favorable del sesenta (60%) por ciento de los asistentes, para lo cual se levantará un Acta donde quede registrado lo aprobado.

ARTÍCULO 55: Este reglamento fue leído, evaluado y aprobado en primera instancia en reunión de los delegados de las asociaciones que conforman el fondo de crédito.

PARAGRAFO: El reglamento será de carácter indefinido, las devoluciones de capital a los socios serán parciales, dejando constancia que el fondo de crédito inicia en el año 2017 y su permanencia dependerá del alcance de las metas de ubicación de capitales previstos que garanticen el auto sostenibilidad.

PARAGRAFO: Será socializado en las Asambleas Generales de las tres organizaciones de base (ASOAGROP-ASAGROC y ASPROAMUR).

Para constancia firman los Presidentes y Secretarios de las Juntas Directivas de las asociaciones que conforman el fondo de crédito y de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

JUAN CARLOS MENDEZ

Presidente FCC

JOSE LINO LULIGO

Secretario

4.5 REDACTAR EL ESTATUTO DEL FONDO DE CRÉDITO.

Toda organización posee reglas claras de funcionamiento, el cual se establecen con el propósito de regular las acciones, alcances, responsabilidades de sus integrantes y directivos entre otras.

En el caso de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC existe un estatuto elaborado por la asamblea en cabeza de su junta directiva. En dicho estatuto se revisó minuciosamente con el objetivos de amparar legalmente la creación del fondo de crédito y en caso dado en que no se lograra dicho amparo, convocar a la asamblea y su junta directiva con el fin se realizar las adiciones y supresiones correspondientes que permitan la creación del fondo de crédito amparado en el estatuto de la organización.

Una vez revisado el estatuto encontramos lo siguientes:

ARTÍCULO 6. En donde expresa “Para el logro del objeto social, FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C. adelantará las siguientes actividades:”

Literal (d), en donde expresa “Fortalecer, gestionar, crear y manejar fondos sociales y comerciales que provengan de los aportes de sus asociados, y otras fuentes, acordes a las actividades, necesidades y objeto social de La FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C.”

Literal (I), en donde expresa “Desarrollar proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados”

ARTÍCULO 45. En donde expresa “El Director Ejecutivo tiene las funciones que le asignen La Junta Directiva, y especialmente las siguientes:

Literal (a) Proponer y Ejecutar los programas de acción de La FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C., siguiendo las orientaciones de la Asamblea y de La Junta Directiva.”

Fuente: ESTATUTO FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC

Teniendo como en cuenta lo anterior se logra obtener el amparo legal del estatuto de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC para así constituir formalmente el programa de fondo de crédito sin ser necesario modificar el estatuto de la organización

4.6 ANALIZAR LA OPERATIVIDAD DEL FONDO DE CRÉDITO PARA QUE SEA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.

En la formulación del fondo de crédito se buscó inicialmente dar respuesta a unos interrogantes planteados por parte de la dirección de la Federación campesina del cauca, dentro de los cuales se encontraban:

4.6.1 PROYECTAR UN INGRESO COMO RESERVA

Este recurso se captaría por medio del interés con el propósito de poseer un rubro en caso de cualquier calamidad que se pudiese presentar, que a la vez sirva como un recurso que se destine a la capitalización del fondo si no se hace uso de este.

Para ello se busca obtener a través de los ingresos provenientes de los ingresos destinados a cubrir los gastos generados por funcionamiento del fondo, por tal motivo no se puede establecer un valor concreto debido a que este se encuentra sujeto a variables tales como porcentaje de colocación al público de capital, la variación de los costos, el proceso de recuperación de carretera, entre otros. Por ello se realizó proyecciones de los años durante el cual tendrá vigencia del fondo de crédito. El cual se verá reflejado más adelante en los cuadros de proyecciones en donde para:

- El año 2017 se estima un ingreso de \$12.930.050
- El año 2018 se estima un ingreso de \$27.145.060
- El año 2019 se estima un ingreso de \$23.906.376
- El año 2020 se estima un ingreso de \$23.575.039
- El año 2021 se estima un ingreso de \$21.961.184
- El año 2022 se estima un ingreso de \$19.124.770
- El año 2023 se estima un ingreso de \$24.905.843
- El año 2024 se estima un ingreso de \$27.423.386
- El año 2025 se estima un ingreso de \$27.383.556

4.6.2 REALIZAR PROYECCIONES DEL COMPORTAMIENTO DE LOS FLUJOS DE DINERO DEL FONDO DE CRÉDITO.

Con un monto predeterminado a través de los años con el fin de poder asignar los costos en los cuales se incurriría año tras año en el funcionamiento del fondo de crédito y el porcentaje asignado de los ingresos totales en el año.

4.6.2.1 AÑO 2017

flujo de dinero colocado el 1er año (2017)					
plazo	No cuota	saldo	interes	ingreso neto	ingreso a capital
10	0 (enero 2017)	\$ 500.000.000			
9	1 (junio 2017)	\$ 463.811.249	\$ 35.000.000	\$ 71.188.751	\$ 36.188.751
8	2 (enero 2018)	\$ 425.089.285	\$ 32.466.787	\$ 71.188.751	\$ 38.721.964
7	3 (junio 2018)	\$ 383.656.783	\$ 29.756.250	\$ 71.188.751	\$ 41.432.501
6	4 (enero 2019)	\$ 339.324.007	\$ 26.855.975	\$ 71.188.751	\$ 44.332.777
5	5 (junio 2019)	\$ 291.887.936	\$ 23.752.680	\$ 71.188.751	\$ 47.436.071
4	6 (enero 2020)	\$ 241.131.340	\$ 20.432.156	\$ 71.188.751	\$ 50.756.596
3	7 (junio 2020)	\$ 186.821.782	\$ 16.879.194	\$ 71.188.751	\$ 54.309.558
2	8 (enero 2021)	\$ 128.710.556	\$ 13.077.525	\$ 71.188.751	\$ 58.111.227
1	9 (junio 2021)	\$ 66.531.543	\$ 9.009.739	\$ 71.188.751	\$ 62.179.012
0	10	\$ -	\$ 4.657.208	\$ 71.188.751	\$ 66.531.543

Se establece como monto inicial \$500.000.000 para realizar desembolsos a los asociados del fondo de crédito, donde se plantea colocar su totalidad en los primeros seis meses del año 2017, esto con el fin de generar la primera parte de ingreso de la inversión a 31 de diciembre de 2017.

Que sería \$71.188.751 de los cuales \$35.000.000 son interés generados por los movimientos crediticios de ese año reflejándose así.

proyección de costos año 2017				
Valor	porcentaje		concepto	
\$ -	0%	0,0%	secretaria del fondo de crédito	
\$ -	0%	0,0%	asesoría jurídica	
\$ 13.569.998	39%	5,4%	responsable f de crédito 12 meses	
\$ 2.500.000	7%	1,0%	Gastos banco. 4*1000, chequeras	
\$ 6.000.000	17%	2,4%	seguro de cartera	
\$ 12.930.050	37%	5,2%	Fondo de reserva. y capi.	
\$ 35.000.048	100%	14%	total porcentaje	

En este cuadro se reflejan los costos operativos generados y un excedente que se destinara a un fondo de reserva y/o capitalización de \$12.930.050. Los \$36.188.751 restantes son recuperación de capital, se destinaran para nuevos créditos en el año siguiente. Cabe aclarar que dichos montos están sujetos al comportamiento que tenga el fondo de crédito en cuanto a su desarrollo, que se cumplan las metas de colocación y recuperación entre otras condiciones por tanto los valores pueden variar dependiendo las circunstancias, así sucesivamente hasta el año 2021 que es en donde se recuperaría la totalidad del capital que se colocó en el año 2017.

Para el año 2017 se considera que no es necesario la contratación de secretaria, porque no hay mucho trabajo por hacer en cuanto a oficina y más trabajo de campo, el cual el responsable del fondo lo puede realizar, la asesoría jurídica no se requiere porque en un año los créditos aún no se ha producido una mora que implique cobros jurídicos. Esto se realiza con el propósito que el fondo apenas inicia y entre más evite costos, le resulta favorable con el objetivo de no descapitalizarse tan rápido. En cuanto a los demás costos se le asignan valores utilizando como referencia valores vigentes en el mercado.

4.6.2.2 AÑO 2018

Para la colocación de capital en el año 2018, se plantea reubicar los montos recuperados del año inmediatamente anterior que corresponden al valor de \$36.188.751 más el capital perteneciente al fondo de reservas y capitalización, que corresponde al valor de \$12.930.050 si no se hace uso de este. Para un total de \$49.118.801.

Los ingresos totales del año 2018 estarán compuestos por el interés del capital prestado el año 2017, más el interés de capital prestado en el primer semestre del año 2018, generando un total de ingresos por valor de \$65'661.353.

Para este año se estiman ingresos totales de \$65'661.1794 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2018				
\$	9.162.450	14%	2,0%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	9%	1,3%	ASESORIA JURIDICA
\$	16.903.669	26%	3,6%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	450.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	9%	1,3%	SEGURO DE CARTERA
\$	27.145.060	41%	5,8%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	65.661.179	100%	14,0%	total porcentaje

Para el año 2018 se incrementan los costos al sumarse la contratación de una secretaria por medio tiempo, con el propósito de apoyar los procesos que se desarrollan dentro del fondo de crédito, adicional a esto también se agrega la contratación de un asesor jurídico que realice el acompañamiento al fondeo de crédito en casos especiales de incumplimiento en las obligaciones de los beneficiarios del fondo.

4.6.2.3 AÑO 2019

Para el año 2019 la colocación de capital estará compuesto de la misma manera que los años anteriores, con el ingreso de recursos provenientes del pago de intereses de créditos desembolsados más el recurso disponible bajo la figura de FONDO DE RESERVA Y CAPITALIZACION con un total de \$110'854.622.

flujo de dinero colocado el 3er año (2019)					
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital	
10	\$ 110.854.622				
9	\$ 102.831.241	\$ 7.759.824	\$ 15.783.204	\$ 8.023.381	
8	\$ 94.246.224	\$ 7.198.187	\$ 15.783.204	\$ 8.585.017	
7	\$ 85.060.255	\$ 6.597.236	\$ 15.783.204	\$ 9.185.969	
6	\$ 75.231.269	\$ 5.954.218	\$ 15.783.204	\$ 9.828.986	
5	\$ 64.714.253	\$ 5.266.189	\$ 15.783.204	\$ 10.517.015	
4	\$ 53.461.047	\$ 4.529.998	\$ 15.783.204	\$ 11.253.206	
3	\$ 41.420.116	\$ 3.742.273	\$ 15.783.204	\$ 12.040.931	
2	\$ 28.536.320	\$ 2.899.408	\$ 15.783.204	\$ 12.883.796	
1	\$ 14.750.658	\$ 1.997.542	\$ 15.783.204	\$ 13.785.662	
-	\$ -	\$ 1.032.546	\$ 15.783.204	\$ 14.750.658	

Para este año se estiman ingresos totales de \$64'481.274 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2019				
\$	9.848.710	15%	2,1%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	9%	1,3%	ASESORIA JURIDICA
\$	18.276.188	28%	4,0%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	450.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	9%	1,3%	SEGURO DE CARTERA
\$	23.906.376	37%	5,2%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	64.481.274	100%	14%	total porcentaje

4.6.2.4 AÑO 2020

Para el año 2020 el capital de colocación quedara así:

flujo de dinero colocado el 4to año (2020)					
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital	
10	\$ 131.572.786				
9	\$ 122.049.877	\$ 9.210.095	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 9.522.910
8	\$ 111.860.363	\$ 8.543.491	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 10.189.513
7	\$ 100.957.584	\$ 7.830.225	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 10.902.779
6	\$ 89.291.610	\$ 7.067.031	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 11.665.974
5	\$ 76.809.018	\$ 6.250.413	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 12.482.592
4	\$ 63.452.644	\$ 5.376.631	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 13.356.373
3	\$ 49.161.325	\$ 4.441.685	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 14.291.320
2	\$ 33.869.613	\$ 3.441.293	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 15.291.712
1	\$ 17.507.481	\$ 2.370.873	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 16.362.132
-	\$ -	\$ 1.225.524	\$ 18.733.005	\$ 18.733.005	\$ 17.507.481

Para este año se estiman ingresos totales de \$65'288.626 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2020				
\$ 10.228.273	16%	2,2%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO	
\$ 6.000.000	9%	1,3%	ASESORIA JURIDICA	
\$ 19.035.314	29%	4,1%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES	
\$ 450.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS	
\$ 6.000.000	9%	1,3%	SEGURO DE CARTERA	
\$ 23.575.039	36%	5,1%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.	
\$ 65.288.626	100%	14,0%	total porcentaje	

4.6.2.5 AÑO 2021

Para el año 2021 el capital de colocación será de \$164'950.239

flujo de dinero colocado el 5to año (2021)					
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital	
10	\$ 164.950.239				
9	\$ 153.011.553	\$ 11.546.517	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 11.938.686
8	\$ 140.237.159	\$ 10.710.809	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 12.774.394
7	\$ 126.568.557	\$ 9.816.601	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 13.668.602
6	\$ 111.943.152	\$ 8.859.799	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 14.625.404
5	\$ 96.293.970	\$ 7.836.021	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 15.649.183
4	\$ 79.549.345	\$ 6.740.578	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 16.744.625
3	\$ 61.632.595	\$ 5.568.454	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 17.916.749
2	\$ 42.461.674	\$ 4.314.282	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 19.170.921
1	\$ 21.948.788	\$ 2.972.317	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 20.512.886
-	\$ -	\$ 1.536.415	\$ 23.485.203	\$ 23.485.203	\$ 21.948.788

Para este año se estiman ingresos totales de \$76'113.854 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2021				
\$	10.634.409	16%	2,3%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	9%	1,3%	ASESORIA JURIDICA
\$	19.847.585	31%	4,3%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	450.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	9%	1,3%	SEGURO DE CARTERA
\$	21.961.184	34%	4,7%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	64.893.178	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.2.6 AÑO 2022

Para este año la colocación de capital se estima en \$205'949.851

flujo de dinero colocado el 6to año (2022)				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 205.949.851			
9	\$ 191.043.715	\$ 14.416.490	\$ 29.322.626	\$ 14.906.136
8	\$ 175.094.150	\$ 13.373.060	\$ 29.322.626	\$ 15.949.565
7	\$ 158.028.115	\$ 12.256.590	\$ 29.322.626	\$ 17.066.035
6	\$ 139.767.457	\$ 11.061.968	\$ 29.322.626	\$ 18.260.657
5	\$ 120.228.554	\$ 9.783.722	\$ 29.322.626	\$ 19.538.903
4	\$ 99.321.927	\$ 8.415.999	\$ 29.322.626	\$ 20.906.627
3	\$ 76.951.837	\$ 6.952.535	\$ 29.322.626	\$ 22.370.091
2	\$ 53.015.840	\$ 5.386.629	\$ 29.322.626	\$ 23.935.997
1	\$ 27.404.323	\$ 3.711.109	\$ 29.322.626	\$ 25.611.517
0	\$ -	\$ 1.918.303	\$ 29.322.626	\$ 27.404.323

Para este año se estiman ingresos totales de \$63'360.454 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2022				
\$	11.068.972	17%	2,4%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	9%	1,3%	ASESORIA JURIDICA
\$	20.716.712	33%	4,6%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	450.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	9%	1,3%	SEGURO DE CARTERA
\$	19.124.770	30%	4,2%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	63.360.454	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.2.7 AÑO 2023

Para este año se proyecta una colocación de \$186.265.174.

flujo de dinero colocado el 7mo año (2023)				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 186.265.174			
9	\$ 172.783.766	\$ 13.038.562	\$ 26.519.970	\$ 13.481.408
8	\$ 158.358.659	\$ 12.094.864	\$ 26.519.970	\$ 14.425.107
7	\$ 142.923.795	\$ 11.085.106	\$ 26.519.970	\$ 15.434.864
6	\$ 126.408.490	\$ 10.004.666	\$ 26.519.970	\$ 16.515.305
5	\$ 108.737.114	\$ 8.848.594	\$ 26.519.970	\$ 17.671.376
4	\$ 89.828.742	\$ 7.611.598	\$ 26.519.970	\$ 18.908.372
3	\$ 69.596.784	\$ 6.288.012	\$ 26.519.970	\$ 20.231.958
2	\$ 47.948.588	\$ 4.871.775	\$ 26.519.970	\$ 21.648.195
1	\$ 24.785.019	\$ 3.356.401	\$ 26.519.970	\$ 23.163.569
0	\$ -	\$ 1.734.951	\$ 26.519.970	\$ 24.785.019

Para este año se estiman ingresos totales de \$70'536.471 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2023				
\$	11.533.953	16%	2,3%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	9%	1,2%	ASESORIA JURIDICA
\$	21.646.675	31%	4,3%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	450.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	9%	1,2%	SEGURO DE CARTERA
\$	24.905.843	35%	4,9%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	70.536.471	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.2.8 AÑO 2024

La proyección de colocación se estima en \$162.530.489.

flujo de dinero colocado el 8vo año (2024)				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 162.530.489			
9	\$ 150.766.938	\$ 11.377.134	\$ 23.140.685	\$ 11.763.551
8	\$ 138.179.938	\$ 10.553.686	\$ 23.140.685	\$ 12.586.999
7	\$ 124.711.849	\$ 9.672.596	\$ 23.140.685	\$ 13.468.089
6	\$ 110.300.993	\$ 8.729.829	\$ 23.140.685	\$ 14.410.856
5	\$ 94.881.378	\$ 7.721.070	\$ 23.140.685	\$ 15.419.616
4	\$ 78.382.389	\$ 6.641.696	\$ 23.140.685	\$ 16.498.989
3	\$ 60.728.471	\$ 5.486.767	\$ 23.140.685	\$ 17.653.918
2	\$ 41.838.779	\$ 4.250.993	\$ 23.140.685	\$ 18.889.692
1	\$ 21.626.808	\$ 2.928.715	\$ 23.140.685	\$ 20.211.971
0	\$ -	\$ 1.513.877	\$ 23.140.685	\$ 21.626.808

Para este año se estiman ingresos totales de \$74'556.606 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2024				
\$	12.031.484	16%	2,3%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	8%	1,1%	ASESORIA JURIDICA
\$	22.641.736	30%	4,3%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	460.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	8%	1,1%	SEGURO DE CARTERA
\$	27.423.386	37%	5,1%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	74.556.606	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.2.9 AÑO 2025

En este año que es el último del funcionamiento del fondo de crédito por reglamento del mismo se estima una colocación de \$187'912.345

flujo de dinero colocado el 9no año (2025)				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 187.912.345			
9	\$ 174.311.718	\$ 13.153.864	\$ 26.754.490	\$ 13.600.626
8	\$ 159.759.048	\$ 12.201.820	\$ 26.754.490	\$ 14.552.670
7	\$ 144.187.691	\$ 11.183.133	\$ 26.754.490	\$ 15.571.357
6	\$ 127.526.339	\$ 10.093.138	\$ 26.754.490	\$ 16.661.352
5	\$ 109.698.693	\$ 8.926.844	\$ 26.754.490	\$ 17.827.647
4	\$ 90.623.111	\$ 7.678.908	\$ 26.754.490	\$ 19.075.582
3	\$ 70.212.238	\$ 6.343.618	\$ 26.754.490	\$ 20.410.873
2	\$ 48.372.605	\$ 4.914.857	\$ 26.754.490	\$ 21.839.634
1	\$ 25.004.197	\$ 3.386.082	\$ 26.754.490	\$ 23.368.408
0	\$ -	\$ 1.750.294	\$ 26.754.490	\$ 25.004.197

Para este año se estiman ingresos totales de \$76'113.854 por concepto de interés y sus costos son estos:

proyeccion de costos para el año 2025				
\$	12.563.843	17%	2,3%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	8%	1,1%	ASESORIA JURIDICA
\$	23.706.455	31%	4,4%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	460.000	1%	0,1%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	6.000.000	8%	1,1%	SEGURO DE CARTERA
\$	27.383.556	36%	5,0%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	76.113.854	100%	14,0%	total porcentaje

En este año 2025 es el periodo de vigencia del fondo de crédito permitido por el reglamento realizado para este. A partir de este momento se congelaran los créditos y se iniciara con el proceso de recuperación de cartera que tendrá una duración estimada de 5 años aproximadamente.

Las proyecciones se realizaron bajo condiciones como es una efectiva colocación así como de recuperación del capital económico, al igual que los costos se mantengan más o menos estables en el tiempo y las políticas gubernamentales no afecten directamente el fondo de crédito entre otras. Por tanto los valores pueden variar negativa o positivamente según las circunstancias que se presenten en el desarrollo natural del fondo de crédito.

4.6.3 ESTABLECER EL MONTO MÍNIMO DE COLOCACIÓN DE RECURSO EN MODALIDAD DE CRÉDITO CON EL CUAL EL FONDO DE CRÉDITO ES SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.

Las expectativas frente al fondo de crédito son altas pero aun así existen una serie de limitantes como: el no poseer el capital suficiente para el funcionamiento del fondo de crédito, o que no se cumpla las metas de colocación establecidas. Afectando directamente el bienestar del fondo de crédito. Por ello se realizó unas proyecciones adicionales que nos permitan establecer un punto de equilibrio entre ingresos y costos, logrando realizar un seguimiento y control del estado del fondo para así poder tomar las medidas correctivas a tiempo si es necesario.

4.6.3.1 AÑO 2017

Para el inicio del fondo de crédito se requiere un monto mínimo de colocación por valor de \$260'000.000 para el primer semestre de modo que finalizando el año genere un ingreso aproximado de \$18'200.018.

flujo de dinero colocado el 1er año (2017)					
plazo	No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	0 (enero 2017)	\$ 260.000.000			
9	1 (junio 2017)	\$ 241.181.849	\$ 18.200.000	\$ 37.018.151	\$ 18.818.151
8	2 (enero 2018)	\$ 221.046.428	\$ 16.882.729	\$ 37.018.151	\$ 20.135.421
7	3 (junio 2018)	\$ 199.501.527	\$ 15.473.250	\$ 37.018.151	\$ 21.544.901
6	4 (enero 2019)	\$ 176.448.483	\$ 13.965.107	\$ 37.018.151	\$ 23.053.044
5	5 (junio 2019)	\$ 151.781.727	\$ 12.351.394	\$ 37.018.151	\$ 24.666.757
4	6 (enero 2020)	\$ 125.388.297	\$ 10.624.721	\$ 37.018.151	\$ 26.393.430
3	7 (junio 2020)	\$ 97.147.327	\$ 8.777.181	\$ 37.018.151	\$ 28.240.970
2	8 (enero 2021)	\$ 66.929.489	\$ 6.800.313	\$ 37.018.151	\$ 30.217.838
1	9 (junio 2021)	\$ 34.596.403	\$ 4.685.064	\$ 37.018.151	\$ 32.333.086
0	10	\$ -	\$ 2.421.748	\$ 37.018.151	\$ 34.596.403

Con el fin de cubrir los costos que el funcionamiento del fondo de crédito genera así:

proyeccion de costos para el año 2017				
\$	-	0%	0,00%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	-	0%	0,00%	ASESORIA JURIDICA
\$	13.569.998	75%	5,22%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	1.490.000	8%	0,57%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	3.120.000	17%	1,20%	SEGURO DE CARTERA
\$	20.020	0%	0,01%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	18.200.018	100%	7%	total porcentaje

4.6.3.2 AÑO 2018

Para este año se debe inyectar una capital equivalente a \$35'000.000 con el fin de generar un ingreso de \$36'124.787 entre los interés generados por los créditos otorgados el año anterior más los que genere el entregar este mundo a través de créditos.

recupeacion de cartera 2018					
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital	
10	\$ 53.838.171				
9	\$ 49.941.498	\$ 3.768.672	\$ 7.665.344	\$ 3.896.672	
8	\$ 45.772.059	\$ 3.495.905	\$ 7.665.344	\$ 4.169.439	
7	\$ 41.310.759	\$ 3.204.044	\$ 7.665.344	\$ 4.461.300	
6	\$ 36.537.168	\$ 2.891.753	\$ 7.665.344	\$ 4.773.591	
5	\$ 31.429.425	\$ 2.557.602	\$ 7.665.344	\$ 5.107.743	
4	\$ 25.964.140	\$ 2.200.060	\$ 7.665.344	\$ 5.465.285	
3	\$ 20.116.286	\$ 1.817.490	\$ 7.665.344	\$ 5.847.854	
2	\$ 13.859.082	\$ 1.408.140	\$ 7.665.344	\$ 6.257.204	
1	\$ 7.163.873	\$ 970.136	\$ 7.665.344	\$ 6.695.209	
-	\$ -	\$ 501.471	\$ 7.665.344	\$ 7.163.873	
inyeccion de capital	\$ 35.000.000				

Logrando cubrir los costos totales del fondo.

proyeccion de costos para el año 2018				
\$ 9.162.450	25%	3,6%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO	
\$ 6.000.000	17%	2,3%	ASESORIA JURIDICA	
\$ 16.903.669	47%	6,6%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES	
\$ 441.000	1,2%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS	
\$ 3.540.000	10%	1,4%	SEGURO DE CARTERA	
\$ 77.668	0,2%	0,03%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.	
\$ 36.124.787	100%	14%	total porcentaje	

4.6.3.3 AÑO 2019

En este año es necesario realizar una inyección de capital por valor de \$38'000.000, con el fin de que se genere unos ingresos iguales a \$38'872.215 con el fin de que el fondo de crédito cubra los costos de funcionamiento en este año en su totalidad.

recupeacion de cartera 2019					
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital	
10	\$ 83.654.662				
9	\$ 77.599.947	\$ 5.855.826	\$	11.910.542	\$ 6.054.716
8	\$ 71.121.401	\$ 5.431.996	\$	11.910.542	\$ 6.478.546
7	\$ 64.189.357	\$ 4.978.498	\$	11.910.542	\$ 6.932.044
6	\$ 56.772.070	\$ 4.493.255	\$	11.910.542	\$ 7.417.287
5	\$ 48.835.573	\$ 3.974.045	\$	11.910.542	\$ 7.936.497
4	\$ 40.343.522	\$ 3.418.490	\$	11.910.542	\$ 8.492.052
3	\$ 31.257.026	\$ 2.824.047	\$	11.910.542	\$ 9.086.495
2	\$ 21.534.476	\$ 2.187.992	\$	11.910.542	\$ 9.722.550
1	\$ 11.131.348	\$ 1.507.413	\$	11.910.542	\$ 10.403.129
-	\$ -	\$ 779.194	\$	11.910.542	\$ 11.131.348
inyeccion de capital	\$ 38.000.000				

Los costos se reflejan así:

proyeccion de costos para el año 2019					
\$	9.848.710	25%	3,5%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO	
\$	6.000.000	15%	2,2%	ASESORIA JURIDICA	
\$	18.276.188	47%	6,6%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES	
\$	570.000	1%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS	
\$	4.140.000	11%	1,5%	SEGURO DE CARTERA	
\$	37.317	0%	0,0%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.	
\$	38.872.215	100%	14,0%	total porcentaje	

4.6.3.4 AÑO 2020

Para este año el monto de inyección de capital es de \$5'000.000 se reduce considerablemente para poder generar unos ingresos por valor de \$39'963.587 que puedan cubrir los costos.

recupeacion de cartera 2020					
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital	
10	\$ 67.442.573				
9	\$ 62.561.248	\$ 4.720.980	\$	9.602.305	\$ 4.881.325
8	\$ 57.338.230	\$ 4.379.287	\$	9.602.305	\$ 5.223.018
7	\$ 51.749.601	\$ 4.013.676	\$	9.602.305	\$ 5.588.629
6	\$ 45.769.768	\$ 3.622.472	\$	9.602.305	\$ 5.979.833
5	\$ 39.371.347	\$ 3.203.884	\$	9.602.305	\$ 6.398.421
4	\$ 32.525.036	\$ 2.755.994	\$	9.602.305	\$ 6.846.311
3	\$ 25.199.483	\$ 2.276.753	\$	9.602.305	\$ 7.325.553
2	\$ 17.361.142	\$ 1.763.964	\$	9.602.305	\$ 7.838.341
1	\$ 8.974.117	\$ 1.215.280	\$	9.602.305	\$ 8.387.025
-	\$ -	\$ 628.188	\$	9.602.305	\$ 8.974.117
inyeccion de capital	\$ 5.000.000				

Los costos se reflejan así:

proyeccion de costos para el año 2020				
\$	10.228.273	26%	3,6%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	15%	2,1%	ASESORIA JURIDICA
\$	19.035.314	48%	6,7%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	500.000	1%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	4.200.000	11%	1,5%	SEGURO DE CARTERA
\$	19.192	0,05%	0,01%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	39.963.587	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.3.5 AÑO 2021

En este año la inyección de capital es bastante considerable por un valor \$55'000.000 y poder generar un ingreso por valor de \$42'010.982 y cubrir los costos en su totalidad.

recupeacion de cartera 2021				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 137.826.840			
9	\$ 127.851.277	\$ 9.647.879	\$ 19.623.441	\$ 9.975.562
8	\$ 117.177.425	\$ 8.949.589	\$ 19.623.441	\$ 10.673.852
7	\$ 105.756.404	\$ 8.202.420	\$ 19.623.441	\$ 11.421.021
6	\$ 93.535.911	\$ 7.402.948	\$ 19.623.441	\$ 12.220.493
5	\$ 80.459.984	\$ 6.547.514	\$ 19.623.441	\$ 13.075.927
4	\$ 66.468.741	\$ 5.632.199	\$ 19.623.441	\$ 13.991.242
3	\$ 51.498.112	\$ 4.652.812	\$ 19.623.441	\$ 14.970.629
2	\$ 35.479.538	\$ 3.604.868	\$ 19.623.441	\$ 16.018.573
1	\$ 18.339.665	\$ 2.483.568	\$ 19.623.441	\$ 17.139.874
-	\$ -	\$ 1.283.777	\$ 19.623.441	\$ 18.339.665
inyeccion de capital	\$ 55.000.000			

Los costos se muestran así:

proyeccion de costos para el año 2021				
\$	10.634.409	25%	3,5%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	14%	2,0%	ASESORIA JURIDICA
\$	19.847.585	47%	6,6%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	780.000	2%	0,3%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	4.720.000	11%	1,6%	SEGURO DE CARTERA
\$	28.988	0,1%	0,01%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	42.010.982	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.3.6 AÑO 2022

Para este año la inyección de capital para el fondo de crédito es de \$10.000.000 el cual genere un ingreso por valor de \$43'423.475

recupearion de cartera 2022				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 120.034.044			
9	\$ 111.346.280	\$ 8.402.383	\$ 17.090.147	\$ 8.687.764
8	\$ 102.050.372	\$ 7.794.240	\$ 17.090.147	\$ 9.295.908
7	\$ 92.103.750	\$ 7.143.526	\$ 17.090.147	\$ 9.946.621
6	\$ 81.460.866	\$ 6.447.263	\$ 17.090.147	\$ 10.642.885
5	\$ 70.072.979	\$ 5.702.261	\$ 17.090.147	\$ 11.387.887
4	\$ 57.887.940	\$ 4.905.109	\$ 17.090.147	\$ 12.185.039
3	\$ 44.849.948	\$ 4.052.156	\$ 17.090.147	\$ 13.037.992
2	\$ 30.899.297	\$ 3.139.496	\$ 17.090.147	\$ 13.950.651
1	\$ 15.972.100	\$ 2.162.951	\$ 17.090.147	\$ 14.927.197
0	\$ -	\$ 1.118.047	\$ 17.090.147	\$ 15.972.100
inyeccion de capital	\$ 10.000.000			

Los costos para este año son:

proyeccion de costos para el año 2022				
\$	11.068.972	25%	3,6%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	14%	1,9%	ASESORIA JURIDICA
\$	20.716.712	48%	6,7%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	710.000	2%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	4.900.000	11%	1,6%	SEGURO DE CARTERA
\$	27.791	0,1%	0,01%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	43.423.475	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.3.7 AÑO 2023

Para este año la inyección de capital no es necesaria por primera vez debido a que los ingresos que genera el fondo de crédito son de \$45'699.870, son suficientes para cubrir los costos de funcionamiento, dejando aproximadamente un millón para FONDO DE RESERVA Y CAPITALIZACION.

recupeacion de cartera 2023				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 108.316.046			
9	\$ 100.476.401	\$ 7.582.123	\$ 15.421.768	\$ 7.839.645
8	\$ 92.087.981	\$ 7.033.348	\$ 15.421.768	\$ 8.388.420
7	\$ 83.112.371	\$ 6.446.159	\$ 15.421.768	\$ 8.975.609
6	\$ 73.508.469	\$ 5.817.866	\$ 15.421.768	\$ 9.603.902
5	\$ 63.232.294	\$ 5.145.593	\$ 15.421.768	\$ 10.276.175
4	\$ 52.236.786	\$ 4.426.261	\$ 15.421.768	\$ 10.995.507
3	\$ 40.471.593	\$ 3.656.575	\$ 15.421.768	\$ 11.765.193
2	\$ 27.882.837	\$ 2.833.012	\$ 15.421.768	\$ 12.588.757
1	\$ 14.412.867	\$ 1.951.799	\$ 15.421.768	\$ 13.469.969
0	\$ -	\$ 1.008.901	\$ 15.421.768	\$ 14.412.867

Los costos de manejo son los siguientes:

proyeccion de costos para el año 2023				
\$	11.533.953	25%	3,5%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	13%	1,8%	ASESORIA JURIDICA
\$	21.646.675	47%	6,6%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	660.000	1%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	4.900.000	11%	1,5%	SEGURO DE CARTERA
\$	959.242	2%	0,29%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	45.699.870	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.3.8 AÑO 2024

En esta año tampoco es necesario inyectar capital debido a que los ingresos son de \$46'308.340 el cual cubre los costos de manejo.

recupeacion de cartera 2024				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 94.799.252			
9	\$ 87.937.919	\$ 6.635.948	\$ 13.497.281	\$ 6.861.333
8	\$ 80.596.293	\$ 6.155.654	\$ 13.497.281	\$ 7.341.626
7	\$ 72.740.752	\$ 5.641.740	\$ 13.497.281	\$ 7.855.540
6	\$ 64.335.324	\$ 5.091.853	\$ 13.497.281	\$ 8.405.428
5	\$ 55.341.516	\$ 4.503.473	\$ 13.497.281	\$ 8.993.808
4	\$ 45.718.142	\$ 3.873.906	\$ 13.497.281	\$ 9.623.375
3	\$ 35.421.131	\$ 3.200.270	\$ 13.497.281	\$ 10.297.011
2	\$ 24.403.329	\$ 2.479.479	\$ 13.497.281	\$ 11.017.802
1	\$ 12.614.281	\$ 1.708.233	\$ 13.497.281	\$ 11.789.048
0	\$ -	\$ 883.000	\$ 13.497.281	\$ 12.614.281

Los costos se representan así:

proyeccion de costos para el año 2024				
\$	12.031.484	26%	3,6%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	13%	1,8%	ASESORIA JURIDICA
\$	22.641.736	49%	6,8%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	610.000	1%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	4.920.000	11%	1,5%	SEGURO DE CARTERA
\$	105.120	0,2%	0,03%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	46.308.340	100%	14,0%	total porcentaje

4.6.3.9 AÑO 2025

En este año, es crítico debido a que es el último y según las proyecciones se debe realizar una inyección de capital por un valor \$40'000.000 con el fin de que el fondo de crédito genere ingresos por valor de \$48'422.520 que pueda cubrir los costos generados, por ello esta proyección nos sirve como herramienta y poder tomar la decisión de que el fondo no permanezca por nueve años si no por ocho y así evitar dicha inyección de capital.

recuperacion de cartera 2025				
No cuota	saldo	interes	cuota	abono a capital
10	\$ 142.679.840			
9	\$ 132.353.030	\$ 9.987.589	\$ 20.314.399	\$ 10.326.811
8	\$ 121.303.343	\$ 9.264.712	\$ 20.314.399	\$ 11.049.687
7	\$ 109.480.177	\$ 8.491.234	\$ 20.314.399	\$ 11.823.165
6	\$ 96.829.390	\$ 7.663.612	\$ 20.314.399	\$ 12.650.787
5	\$ 83.293.048	\$ 6.778.057	\$ 20.314.399	\$ 13.536.342
4	\$ 68.809.162	\$ 5.830.513	\$ 20.314.399	\$ 14.483.886
3	\$ 53.311.404	\$ 4.816.641	\$ 20.314.399	\$ 15.497.758
2	\$ 36.728.803	\$ 3.731.798	\$ 20.314.399	\$ 16.582.601
1	\$ 18.985.420	\$ 2.571.016	\$ 20.314.399	\$ 17.743.383
0	\$ -	\$ 1.328.979	\$ 20.314.399	\$ 18.985.420
inyeccion de capital	\$ 40.000.000			

Los costos se muestran en el siguiente cuadro:

proyeccion de costos para el año 2025				
\$	12.563.843	26%	3,6%	SECRETARIA DEL FONDO DE CREDITO
\$	6.000.000	12%	1,7%	ASESORIA JURIDICA
\$	23.706.455	49%	6,9%	RESPONSABLE F DE CREDITO 12 MESES
\$	797.000	2%	0,2%	GASTOS BANC. 4*1000, CHEQUERAS
\$	5.316.000	11%	1,5%	SEGURO DE CARTERA
\$	39.222	0,1%	0,01%	FONDO DE RESERV. Y CAPIT.
\$	48.422.520	100%	14,0%	total porcentaje

Con este análisis realizado año tras año del punto de equilibrio en donde el fondo de crédito no genere pérdidas en su desarrollo, el cual nos permite establecerlo como una medida de gestión para conocer según el desarrollo del fondo de crédito qué medidas se deben tomar para no estar debajo de ese punto de equilibrio, por el contrario decisiones tendientes a superar ese nivel y generar sólidos y crecimiento continuo.

4.6.4 PROYECTAR EN CUANTOS AÑOS SE LOGRARÍA DEVOLVER EL CAPITAL INICIAL DEPOSITADO POR LOS ASOCIADOS.

El fondo de crédito para su funcionamiento debe contar con recursos económicos el cual en este caso provienen de ahorros depositados por los mismos asociados por valor de \$200'000.000 con la promesa de ser devueltos en el momento en que el fondo de crédito logre un equilibrio económico que le permita auto gestionarse, por tal motivo la inquietud que desean resolver, es en qué momento recuperaran dicho recurso, por ello según las proyecciones realizadas a los nueve años se puede realizar dicha devolución debido que en ese lapso de tiempo se logra obtener un monto de \$208'355.264 y según el estado financiero del fondo de crédito se busca compensar en un porcentaje a los asociados que apoyaron dejando sus ahorros para reforzar capital de trabajo del fondo.

4.6.5 LEGALIZAR MEDIANTE ACTA DE APROBACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE CRÉDITO.

Se inició la socialización en asamblea general de socios de la asociación ASAGROC del municipio de Cajibío, en el cual se contó con la presencia del director ejecutivo, su asistente, un técnico del área y el pasante de la Universidad del Cauca quien realizó la socialización del programa, en el cual la dinámica siempre fue la misma ir socializando la propuesta e ir resolviendo dudas que surgieran con respecto a la misma, también se recibieron aportes sugerencias que eran aportados por la asamblea. Al finalizar la socialización se contó con el voto favorable de dicha asociación el cual quedaron muy entusiasmados y pendientes de la fecha en el cual se diera vía libre a dicho programa. (ANEXO 1 acta asamblea de Cajibío)

Dentro del cronograma establecido el director de la federación campesina solita realizar una socialización adicional ante la junta directiva de la asociación ASOAGRO del municipio de Timbío quienes estaban interesados de ingresar al programa, el cual se estableció la fecha correspondiente a la socialización, cuando esta se dio quedaron muy interesados en la propuesta,

quedando comprometidos en llevarla a su asociación para proponer su vinculación, en donde se quedó a la espera de una respuesta por parte de ellos (ANEXO 2 reunión junta Timbío).

Luego se realizó la socialización del fondo de crédito ante la asamblea general de asociados de la asociación ASOAGROP del municipio de Popayán. En donde se contó con la participación de la técnica de la asociación y tesorero de la Federación Campesina del Cauca y el estudiante pasante de la Universidad del Cauca, quien realizó la socialización del fondo de crédito en donde la dinámica fue la misma que en la anterior socialización con la asociación ASAGROC del municipio de Cajibío,

De allí resultaron diversas inquietudes que denotaban el no estar de acuerdo con la propuesta por parte de algunos asociados, en el cual exigían condiciones que eran desfavorables para el fondo de crédito, al no existir un acuerdo entre las partes se sometió la propuesta a votación, en donde la asamblea dio su aprobación por mayoría.

Así se logró que la segunda asociación diera vía libre a la puesta en marcha del fondo de crédito. (ANEXO 3 Acta socialización fondo de crédito ante la asociación ASOAGROP de Popayán)

Una vez obtenida esta aprobación se prosigue a realizar la socialización ante la asociación ASPROMUR del municipio de Rosas, en el cual también se logró la aprobación del fondo de crédito y su respaldo. (ANEXO 4: acta socialización fondo de crédito ante la asociación ASPROMUR del municipio de Rosas)

Finalmente una vez obtenido la aprobación del fondo de crédito por parte de las asociaciones de base, se procedió a realizar la reunión de junta directiva de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC con el fin de recibir el visto bueno y la aprobación final del fondo de crédito-

Obteniendo así la aprobación en donde el fondo de crédito recibió el respaldo para su implementación.

Quedando en el acta la socialización del fondo de crédito ante la junta directiva de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC quedando así:



FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA
Nit. 891.500.831-2
Carrera 10 N° 2 – 27 Tel: 57-2-8216110 - 8397121 Popayán - Cauca
Web www.fcccauca.org
Email: juntadirectiva@fcccauca.org

ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA DE FCC
REUNION EXTRAORDINARIA

ACTA N° 219

LUGAR: FEDERACION CAMPESINA CARRERA 10 N° 2-27 POPAYAN CAUCA
FECHA: 30 DE ENERO DE 2017
HORA: 9:00 AM

REUNION CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FCC JUAN CARLOS MENDEZ SEGÚN COMO LO INDICA EL ESTATUTO.

ORDEN DEL DIA

- 1- ORACION
- 2- LLAMADO A LISTA
- 3- LECTURA DE ACTAS
- 4- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 5- SALUDO DEL PRESIDENTE
- 6- EJECUCION DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
- 7- TEMAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO
- 8- APROBACION FONDO ROTATORIO FCC
- 9- PROPOSICIONES Y TAREAS

Luego de haber sido leído el orden del día, el presidente lo coloca en consideración de la mesa directiva y es aprobado por unanimidad por los 7 directivos.

DESARROLLO

- 1- JUANCARLOS MENDEZ realiza la oración, donde pedimos a Dios que nos perdone todos los pecados a través del sacerdote aprovechando el sacramento que Dios nos da.
- 2- Hacen presencia a la reunión:

JUAN CARLOS MENDEZ	Presidente.
JOSE LINO LULIGO NARVAEZ	Secretario.
JESUS EYMER	Vocal.

YOANA ESCOBAR	vocal.
JANETH TOBAR	vocal por la FCC
ANA MIREY VALENCIA	vocal
FAUSTINA RODALLEGA	vocal
FRANCY ELENA CORDOBA	vocal
HERNEY CHAGUENDO	director ejecutivo

- 3- El secretario procede leer las actas N° 211-213-215 aclarando que la 110- 214 ya están leídas y la 212 queda pendiente. Y las leídas fueron aprobadas por unanimidad por los 7 directivos asistentes.
- 4- Se procede a leer dos oficios, uno de la organización de Popayán y otro de morales
Popayán solicita que empiece a funcionar el fondo rotatorio de FCC rápidamente ya que se había dicho que empezaría en enero y tienen varias solicitudes de crédito por resolver.
Y morales pide que se le ayude a unos productores que estuvieron hospitalizados más de tres días en el mes de diciembre, a lo que se le responde que el fondo de solidaridad tiene solo para el asociado un seguro de salud y si pasa de tres días hospitalizado, debe ir a fcc y cobrarlo sin tener que acudir a la junta directiva; previa constancia del centro médico.
- 5- El presidente saluda a los asistentes, y nos comenta que la evolución que se está haciendo en las organizaciones de base son muy buenas ya que los productores interactúan y se recogen inquietudes que sirvieran para mejorar y empezar a realizar un trabajo que mejore a los productores.

FAUSTINA RODALLEGA argumenta que frente a las capacitaciones hace una salvedad ya que los productores argumentan que lo relacionado con el premio social se implemente para el premio social 2017 y no con el que se va a entregar 2016.

EYMER MENESES dice que en timbio se solicitó al director ejecutivo para que explique la parte comercial que se implementara para el año 2017 y que si se realiza, que se cumpla, ya que como estamos no está dando resultado para sostenernos.

- 6- El director saluda a los asistentes, y dice que nos empezara hablando de la ejecución del premio social 2015 ejecutado en el 2016, donde ya se ha entregado a MORLES, CAJIBIO, POPAYAN Y PIENDAMO y que falta por entregarle a TIMBIO Y ROSAS.

Premio social 2015 que equivale a \$ 451.778.592

80% para productores	\$ 361.422.874	
15% para certificación		\$ 67.766.789

5% para organizaciones de base \$ 22.588.930

De todo esto se ha entregado \$ 308.465.468

Por entregar hay un saldo de \$ 104.301.675

El premio orgánico falta por entregar \$ 2.252.950

En transición falta por entregar \$ 1.913.160

El premio ILLY fue de \$ 40.640.951 totalmente ejecutado

Excedentes 2015 para ejecutar 2016

272.762.906

Distribuidos así:

10% para fondo de educación \$ 27.276.290 ejecutado \$ 10.482.819

Saldo \$ 16.793.472

10% para fondo de solidaridad \$ 27.276.290 se ha ejecutado todo.

Construcción bodega

Se había asignado \$ 95.467.017 de eso se ha ejecutado \$ 778.013 que fue pago de nuevos derechos para curaduría para los planos arquitectónicos.

De estos excedentes solo lo ha reinvertido Morales las demás organizaciones no lo han hecho y la junta directiva por unanimidad de los integrantes decidió dar plazo hasta el 30 de marzo de 2017 para que lo reciban, de lo contrario queda para el fondo de construcción de bodega.

Convenios y acuerdos con los bancos frente al fondo rotatorio

El director dice que la FCC en este año empiezan las demandas jurídicas con los productores que adeudan a FCC

El director también nos comenta que a 31 de diciembre de 2016 tenemos acopiados 1.194.294 kilos más 44.632 que venían del año anterior para un total de 1.230.000 kilos acopiados en el año 2016

Que de todo ese café acopiado tenemos:

Café FLO	860.101	kilos
Transición y orgánico	49.686	kilos
Particulares	278.909	kilos

Vendimos 14 contenedores en condiciones FLO

Con un costo de exportación por saco de \$ 3.147

Para el año 2017 se proyectan acopiar

1.021.310 kilos 25.535 sacos pergamino seco

10.751 sacos oro

39 contenedores

Y se proyectan clientes como:

OPCO	de Inglaterra	1 contenedor
CAFÉ DIREC	de Inglaterra	1 contenedor
CARLOS ARTURO LOPEZ		2 CONTENEDORES
GRAVITY	Nueva celanda	6 contenedores
SARRIA	de Morales	1 contenedor

Para ILLY CAFÉ se proyecta venderle 936.145 kilos

El costo de la cosecha 2017 sería de \$ 9.236.000.000

El director también nos comenta que se reunirá y se hará una propuesta a los productores que saquen 1000 kilos de café, con taza limpia de 80 puntos en adelante y entregar un día antes al día del mercado.

Se hizo un debate de cómo se escogerían estos productores que sacarían los 1000 kilos:

MORALES dice que se escojan con base en lo que han entregado

PIENDAMO teniendo en cuenta la línea base

TIMBIO también con la línea base

POPAYAN de acuerdo a la línea base y con base en lo que han entregado

CAJIBIO de acuerdo a la línea base

ROSAS de acuerdo a la línea base.

Por lo tanto se aprueba que sea de acuerdo a la línea base, y por encima de 1000 kilos, y se dijo que los productores por debajo de 1000 kilos se pueden incluir solo si ellos lo desean.

La propuesta se socializara en cinco organizaciones menos ROSAS y esto se hará con acopiador, directivos de las organizaciones de base y de FCC

En temas de anuncios de ventas de café siguen funcionando directamente con el director ejecutivo.

El director también nos comenta que se harán 13 cobros jurídicos, a los siguientes productores:

ALDEMAR GOMEZ
NORA RUBIELA OR
EVER SAMBRANO
MARIA ROSARIO JURADO
JOSE JAMES VALENCIA
ALBERTO CAMPO CHALA
JESUS ABEL CARABALI
FREYNER IVAN VALENCIA
OLIVERIO SOL
FLORALBA CARABALI
BELISARIO SERNA MENDEZ
SANTOS RAMIRO LOPEZ

ASOAGROP-POPAYAN
ASAGROC-CAJIBIO
ASAGROC-CAJIBIO
ASOAGRO TIMBIO

- 7- En el tema del fondo rotatorio de FCC, se dijo que se ha socializado Popayán y cajibío, en Rosas esta socialización se hará dentro de 10 días en la asamblea de febrero, pero en la asamblea general de ASPROAMUR-ROSAS del mes de diciembre de 2016 el tema del fondo rotatorio de FCC ya fue aprobado; y se suma otra organización como ASOAGRO TIMBIO que se suma a este fondo rotatorio. Por lo tanto y debido a la cantidad de solicitudes de crédito a dicho fondo el presidente JUAN CARLOS MENDEZ coloca en consideración la continuación y funcionamiento de este fondo donde las cuatro directivos y representantes de las organizaciones unánimemente lo aprobaron.

También se buscaron unos personajes como es la iniciativa de finanzas rurales donde trajeron delegados del banco agrario y Davivienda donde se observó que hay créditos finagro para productores con 15% de interés.

Anual donde las solicitudes de crédito se harían a la FCC y esta la pasa al banco y el banco enviara al evaluador a cada zona o finca.

No siendo más se da por terminada la reunión siendo las 4.00 PM

Para constancia firman:

JUAN CARLOS MENDEZ
Presidente

JOSE LINO LULIGO NARVAEZ
Secretario

5. CONCLUSIONES

En esta etapa final de mi carrera profesional, la oportunidad de realizarla en una organización como FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC, fue enriquecedor para el proceso que adelanta LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en la formación de talento humano dispuesto a asumir retos que hoy exige nuestro entorno, el cual día a día con su dinamismo nos impone desafíos que requieren esfuerzo y sacrificio para así sacar adelante nuestros proyectos.

Las organizaciones ya no son estáticas, ellas sufren un constante cambio, evolución o transformación, ya sea por impulsos endógenos o exógenos. Brindando un camino de incertidumbre, el cual para estar a la par con ellas sus integrantes deben adaptarse a dicho cambio por medio de un constante aprendizaje y des aprendizaje, lo que era verdad ayer hoy es una mentira, lo que no se imaginaba ayer hoy es una realidad, en la teoría este fenómeno es comprensible, medible y hasta manejable, pero en la realidad es más complicado que eso, debes ser propositivo, estar vigilante de los procesos y estar dispuesto a desechar ideas que tardaron en ser elaboradas y acoger algo nuevo y aprender de su funcionamiento desde cero.

Los fondos de crédito se convierten en una excelente fuente de financiación para el sector rural, en donde este programa es fruto de la organización social de sus integrantes y a que con sus 42 años de existencia su principal ingrediente es la unidad social que permite llevar a cabo planes que mejoren el colectivo social rural.

Nuestro enfoque se centra tanto en la parte administrativa como social de modo que se logre un beneficio para el campesino como también del fondo de crédito.

Por medio del mejoramiento de las condiciones en las cuales se encuentran los socios.

El fondo de crédito al ser una apuesta social, que incluye el manejo de un capital financiero perteneciente a sus integrantes, existe el temor por el no funcionamiento de este, que de por si traería como consecuencias en primera medida el fracaso de un programa que le apuesta al crecimiento social y económico y ambiental de sus asociados y su región, pero también la no recuperación del capital invertido en el programa, dejando de cierto modo descapitalizada la organización y a sus asociados. Por ello su estructura posee un reglamento con un nivel de rigidez que garantice la recuperación de capital y un crecimiento constante. Además de ser

coordinado por un personal con conocimientos administrativos y financieros que permita llevar los procesos de manera exitosa.

Este trabajo representa solo el primer paso para el programa en donde nuestro principal objetivo fue darlo de la manera más estricta y rigurosa posible, para que los pasos siguientes posean unos cimientos fuertes sobre el cual soportar sus decisiones y hacer realidad las metas y expectativas esperadas por todos los integrantes en el momento de apoyar la constitución del FONDO DE CREDITO DE LA FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

6. RECOMENDACIONES

- Este programa posee un gran potencial que debe aprovecharse en pro del bienestar social de sus integrantes, su crecimiento y fortalecimiento significa la opción de apalancar otros programas que cumplan el mismo fin.
- Utilizar procesos que permitan un control social más incluyente dado a que es una manera de que se geste una cultura de empoderamiento de sus asociados por el programa, el cual no lo arruinaran ni permitirán que otros lo arruinen.
- Uno de los mayores limitantes es el tamaño del fondo debido a que su tamaño es lo suficientemente robusto para poder tener un control social y democrático óptimo. El cual se debe trabajar en estrategias y actividades que logren apaciguar este inconveniente.
- A medida de que el fondo se fortalece, implementar un sistema de incentivos como lo son tasas de interés especiales, montos progresivamente más altos y periodos de gracias para asociados comprometidos con el programa.
- Buscar erradicar el paternalismo de manera progresiva que tanto daño a hecho a las organizaciones y que amenaza la continuidad del proceso que la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC ha venido implementando por más de 40 años.
- En cuanto al manejo del fondo de crédito implementar un estudio de crédito de los asociados más rígido, por medio de la capacitación del personal encargado de este programa.
- Buscar alternativas de concientización de los asociados al uso del fondo y al apoyo de todos los programas que adelanta la federación campesina en pro de un fortalecimiento

social campesino, para así lograr un crecimiento y fortalecimiento como una unidad rural impulsora de progreso y bienestar.

7. BIBLIOGRAFIA

- Fundación Integral Campesina FINCA – Costa Rica. Las Empresas de Crédito Comunal (ECC). San José, Costa Rica. (www.fic.or.cr)
- Londoño V., Luis Alfredo (2002). La experiencia de los fondos rotatorios de crédito entre las comunidades indígenas del Cauca. Diciembre de 2002.
- Desarrollo territorial rural
Alexander Schejtman y Julio A. Berdegú
Marzo 2004.
- Abramovay, R. (1999).
“O Capital Social dos Territorios: repensando o desenvolvimento rural”. En: IV Encontro da Sociedade Brasileira de Economia Política. Porto Alegre, p. 18.
- Berdegú, J.A. (1998).
“La pobreza rural en América Latina”. Trabajo presentado en la Conferencia El Papel Estratégico del Sector Rural en el Desarrollo de América Latina. Cartagena de Indias, Colombia, julio (manuscrito).
- BID. (1998).
Estrategia de reducción de la pobreza rural. Washington: BID.
- Vallenpaz (2003). Memorias primer encuentro de fondos rotatorios. Corporación para el Desarrollo y Paz del Valle, Organización Internacional para las Migraciones OIM. Cali, 12 al 14 de noviembre de 2003.
- Martínez, Álvaro. 2004. Tesis doctoral: Microcrédito y Pobreza: proyecto de desarrollo de comunidades rurales (Capítulo 1). En: Enciclopedia Multimedia Interactiva y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Extraído el 30 de julio, 2010 de (<http://www.eumed.net/tesis/amc/14.htm>)

8. ANEXOS

ANEXO 1: acta socialización del fondo de crédito ante la asamblea de ASAGROC del municipio de Cajibío



FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA -FCC

Nit. 891.500.831-2

Carrera 10 N° 2 – 27 Telefax: 57-2-8216110 - Popayán - Cauca

Email: dirección@fcccauca.org

Web www.fcccauca.org

Evento	Asamblea General de Asociados Asociación ASAGROC Cajibío	
Acta No:	No 01	
Lugar:	Sede de ASAGROC La Meseta Cajibío	
Fecha:	Diciembre 10 de 2016	
Hora inicio:	9:15 am	
Hora Final:	3:00 pm	

Asistentes:	Cuatro (04) Representantes de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC, directivos y asamblea en general de la asociación de ASAGROC del municipio de Cajibío
-------------	--

Orden del día:
1. Saludo de bienvenida y oración.
2. Llamado a lista y verificación de cuórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Lectura de correspondencia
5. Informe evaluación flo a cargo de la parte técnica de fcc
6. Saludo del director de FCC Herney Chaguando
7. Socialización del fondo de crédito a cargo de Dany Alejandro de unicauca
8. Discusión y aprobación del fondo de crédito de FCC
9. Plato navideño
10. Cierre

Desarrollo:

<p>1. La presidenta Johana Escobar da un saludo de bienvenida a los delegados de fcc incluyendo su director y a la asamblea presente, manifiesta que sus aportes son muy importantes para el buen desarrollo de la reunión, seguidamente realiza la oración colocando en las manos de Dios la asamblea y sus familias, le pide al espíritu santo que los ilumine para tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestra asociación</p>
<p>2. Se realizó el llamado a lista en el cual asistieron 119 asociados de los 143 pertenecientes a la asociación de ASAGROC</p>
<p>3. Se da lectura al acta anterior siendo aprobada por la asamblea</p>
<p>4. Se procede a dar lectura de la correspondencia y las cinco excusas enviadas a la junta directiva por la no asistencia de algunos asociados a la reunión</p>
<p>5. Don Saúl técnico de la fcc da un saludo y realiza la socialización de la visita de la auditoria de FLO a las asociaciones de Popayán y Timbio. En dichas auditorías a 17 productores orgánicos, se encontraron problemas de cumplimiento de los criterios de dicho certificación, aunque resalta don Saúl que la auditora no las catalogo como graves.</p> <p>Otro criterio que comienza a regir a partir de esta auditoría del mes de noviembre 2016, es hacer una recolección y selección de otra categoría de residuos peligrosos dentro de las que se encuentran pilas, bombillos, agujas, inyectores y baterías.</p> <p>Don Saúl también hizo la observación que para este nuevo año hay que buscar una solución para el tratamiento de las aguas mieles. Los productores deben seguir trabajando para mejorar en todos los entes.</p> <p>Los productores que se les encontraron venenos realizaron el acuerdo de hacer entrega de estos a los técnicos del área y firmar el acta de compromiso de no volver a hacer uso de estos.</p>
<p>6. Don Herney da un saludo a los productores y nos recuerda que somos una organización que se diferencia de las demás por sus programas que desarrolla y la importancia de estar organizados con 2 certificaciones: orgánica y FLO convencional.</p> <p>El 15 de noviembre de 2015 llego la auditoria y termino el 19 de noviembre de 2017 y como resultado se realizaron 18 medidas correctivas, dentro de las cuales se encontraron el cambio de la junta directiva sin realizar ningún reporte a FLO, entre otros y que se debía realizar la socialización de dichos hallazgos a la base social de todas las asociaciones y recordar los criterios FLO.</p> <p>Don Herney informa que no todas las asociaciones han documentado el plan de desarrollo.</p> <p>Se recordó que el premio social FLO no se debe invertir en fertilización, el premio 2016 debe ser invertido en algo que genere un impacto social, debido a que el plan de fertilización no ha aumentado la producción por el contrario se ha mermado, lo cual no arroja resultados positivos.</p> <p>Por ello se desarrollaran talleres, con el propósito de analizar el cómo se va a invertir los recursos provenientes del premio FLO estos se realizaron el 16 de</p>

enero para las veredas Guangubio, los pinos, la florida y palace. El 17 de enero para las veredas Campo alegre, fundadores, balastrera, remolino.
Una información importante para la asociación es que para poder que la gobernación pueda invertir en la sede, esta debe estar a nombre del municipio. En esta época todos los productos contiene un alto grado de contaminación por agroquímicos que perjudican nuestra salud y en Colombia nos estamos muriendo por consumir productos muy contaminados, por ello la FCC sigue insistiendo en la parte organiza.
Don Herney hace entrega formal del documento FLOCERT reporte de clausura de los hallazgos encontrados a las asociaciones auditadas, pero de igual manera es para todas las asociaciones.

7. Se hace la presentación de la persona que va a ser acompañamiento al programa del fondo de crédito, hijo de una productora orgánica de la asociación ASAGROC del municipio de Cajibío. Su nombre es Dany Alejandro Erazo Vidal estudiante de la Universidad del Cauca del programa de administración de empresas y como opción de grado se vinculó a la FEERRACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC y apoyar sus procesos.
Ahora se dará a conocer el reglamento del nuevo fondo de crédito y anexa que no existe una cultura de pago a tiempo de las cuotas de créditos, una de las grandes falencias es que FCC no es especialista en cobros jurídicos, además el interés del ocho por ciento es muy bajo para manejar los costos que estos conllevan, por ello se hace necesario una nueva propuesta.
El pasante Dany Alejandro realiza la presentación del reglamento del nuevo fondo de crédito en donde se hace mayor énfasis en puntos considerados críticos como lo es las tasas de interés, plazos, montos, líneas de crédito, ahorro y sanciones.

8. Después de haber realizado la socialización y su respectivo debate, este es sometido a votación para su aprobación, en la cual la asamblea brinda todo el apoyo y aprueba el nuevo reglamento que regirá a partir de la fecha de aprobación y se da vía libre para que se dé inicio al fondo de crédito con la dirección de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC.

9. Plato navideño

10. Cierre:
Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión se somete a consideración por el presidente la presente acta y se da aprobación en unanimidad por ____ los ____ asistentes.

Para constancia firman

<hr/> LIDIA JOHANA ESCOBAR Presidenta ASAGROC Cajibío	<hr/> OLGA GERARDINA VIDAL Secretaria ASAGROC Cajibío
--	--

ANEXO 2: reunión junta Timbio



FEDERACIÓN CAMPESINA DEL CAUCA -FCC

Nit. 891.500.831-2

Carrera 10 N° 2 – 27 Telefax: 57-2-8216110 - Popayán - Cauca

Email: dirección@fcccauca.org

Web www.fcccauca.org

Evento	Reunión con directivos asociación ASOAGROTIMBIO del municipio de timbio	
Acta No:	No 01	
Lugar:	Sede central FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC	
Fecha:	Diciembre 21 de 2016	
Hora inicio:	9:15 am	
Hora Final:	3:00 pm	

Asistentes:	Tres (03) Representantes de la FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC y seis directivos de ASOAGROTIMBIO
-------------	--

Orden del día:

11. Saludo del director de FCC Herney Chaguando
12. Socialización del fondo de crédito a cargo de Dany Alejandro de unicauca
13. Discusión del fondo de crédito de FCC
14. Cierre

Desarrollo:

1. Don Herney Hace un breve saludo, en donde aborda el tema de la problemática que se encuentra Timbio y la forma como se va a buscar soluciones.
Por otra parte habla acerca de los recursos que no se han podido ejecutar, el cual genera una problemática que es el pago del 20% a la Dian.

Entonces la propuesta es que se realice una reunión con la asamblea para realizar un aplazamiento en la ejecución del presupuesto, y si las asociaciones no la ejecutan la federación lo hará

Otro tema reversas la propuesta de asamblea en timbio que era la inversión de la sede

Explicar bien por qué se reversa los 26 millones la inversión del año 2014 y se envía a fondo rotatorio, y se realiza la distribución contablemente.

Aclara que venimos con decadencia el premio flo.

El problema de alianzas en el cual si no se pellizcan pueden perder las fincas.

Ahora en el año 2015, los compañeros tienen los cheques pero no se han cobrado, y que también había dinero para la sede de timbio, pero que tampoco se van a tocar para eso, si no que se van a destinar a fertilización, aquellos que tengan facturas se les pagara pero a quienes deban a federación y la asociación se hará cruce de deudas incluyendo alianzas.

Una vez se hayan hecho los cruces de deudas, y una vez se comparan los saldos de cada quien tenga para hacer sus devoluciones que será a medida que se vaya recogiendo la cartera que los mismos productores de timbio tienen.

Con el tema de alianzas en donde se había comprometido a pagar la mitad, se le buscara cumplir pero primero debe hacer el pago de su parte.

En el año 2016 si queda pendiente para un proyecto porque el premio de flo no se puede entregar al productor si no que se debe hacer una inversión social.

2. Se hace la presentación de la persona que va a ser acompañamiento al programa del fondo de crédito, hijo de una productora orgánica de la asociación ASAGROC del municipio de Cajibío. Su nombre es Dany Alejandro Erazo Vidal estudiante de la Universidad del Cauca del programa de administración de empresas y como opción de grado se vinculó a la FEERRACION CAMPESINA DEL CAUCA FCC y apoyar sus procesos.

Ahora se dará a conocer el reglamento del nuevo fondo de crédito y anexa que no existe una cultura de pago a tiempo de las cuotas de créditos, una de las grandes falencias es que FCC no es especialista en cobros jurídicos, además el interés del ocho por ciento es muy bajo para manejar los costos que estos conllevan, por ello se hace necesario una nueva propuesta.

El pasante Dany Alejandro realiza la presentación del reglamento del nuevo fondo de crédito en donde se hace mayor énfasis en puntos considerados críticos como lo es las tasas de interés, plazos, montos, líneas de crédito, ahorro y sanciones.

11. Después de haber realizado la socialización y su respectivo debate, este es sometido a votación para su aprobación, en la cual queda pendiente socializar la nueva restructuración del programa, pero su concepto es favorable, el cual despierta su interés.

12. Cierre:

Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión

DANY ALEJANDRO ERAZO
Estudiante Unicauca

Eimer Meneses
Presidente ASOAGROTimbio

ANEXO 3: Reunión asamblea socialización fondo de crédito ante la asociación ASOAGROP del municipio de Popayán.

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE POPAYÁN
“ASAGROP”
Nit. 817.005.790
Carrera 10 no. 2 - 27 Popayán - Cauca – Colombia
E-mail: asagrop.popayan@gmail.com



Popayán, 12 de diciembre de 2016

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Lugar: Escuela Las Chozas.

Hora: 9:00 am

ÓRDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de la presidenta de la asociación.
2. Oración
3. Llamado a Lista
4. Socialización del Fondo Rotatorio y aprobación del reglamento.
5. Breve informe de la auditoría FLO e informes generales.
6. Conclusiones y proposiciones.
7. Cierre de la asamblea.

1. Siendo las 9:00 a.m se da inicio a la reunión, la presidenta da la bienvenida a los asistentes y, pide excusas por las dificultades presentadas para el inicio de la asamblea.
2. **Oración:** a cargo del Señor Ever Chagüendo, dio lectura al evangelio e hizo una breve reflexión.
3. **Llamado a lista:** se entregó planillas para confirmar asistencia, las cuales se anexan a la presente acta.
4. **Socialización Fondo Rotatorio:** se socializó el fondo rotario, inicialmente intervino el tesorero de la FCC, señor Rafael Prado, seguidamente el señor Danny Erazo dio lectura al reglamento.

- ✚ Un productor cuestiona a cuantos años está planteado el crédito y se le responde que a seis años el más corto de los créditos.
- ✚ También se propone por parte de un productor que se ofrezca un seguro que cubra la deuda y que también la familia reciba un recurso.
- ✚ Doña Yolanda Hurtado, propone implementar una forma de acceder a créditos pequeños para cubrir percances de última hora.
- ✚ Don Ever Chagüendo, manifiesta que en San Rafael ya se había aprobado el fondo rotario con el 14%, pero que no se cobrara sobre los aportes del productor.
- ✚ Juan Carlos Méndez expresa que la propuesta fue llevada a la asamblea de la FCC y fue analizada por todos los asambleístas y se llegó a la conclusión de que de esa forma no sería sostenible el Fondo.

CONCLUSIÓN: Si Popayán y sus productores no están de acuerdo se tendrá que crear un fondo propio y retirase del fondo FCC; el Profesor Meneses, expresa la importancia de aprovechar el fondo rotatorio.

- ✚ En otra intervención, un productor pregunta que si el codeudor puede ser un familiar, se le responde que sí pero siempre y cuando la persona no se encuentre reportada a las centrales de riesgo y también debe tener capacidad de pago.
- ✚ Un productor solicita aclaración ya que en el reglamento se habla de sanciones por fraude; Don Rafaél le aclara que es cuando existe un mal manejo del recurso y se utiliza éste en algo relacionado con un delito.
- ✚ Don Ever Chagüendo, manifiesta que ha recogido inquietudes de otros productores y no están contentos con la organización.
- ✚ Don Gerardo Herrera, expresa la necesidad de comprometernos y empoderarnos de todos los procesos que se están llevando a cabo.
- ✚ Juan Carlos Méndez, manifiesta e invita a no estancarnos y tratar de seguir adelante y no frenarnos frente a ciertas situaciones presentadas.
- ✚ Gerardo Lubo, apoya la labor de la Federación Campesina y valora el estar asociado.
- ✚ Oveimar Serna, nos invita a seguir adelante y frente al tema del fondo rotatorio comenta que ya se han hecho los suficientes análisis y manifiesta estar de acuerdo con él.

- ✚ Doña Yolanda Hurtado coincide con otros productores en la satisfacción por los servicios prestados por la FCC.
- ✚ Don Ilson Reyes manifiesta que en otra asamblea ya se había aprobado el fondo y que no se cobrara intereses sobre el aporte del productor, y solicita que el interés sea más bajo.
- ✚ El señor Ever Chagüendo manifiesta que el verdadero líder acata las decisiones de la mayoría esté o no esté de acuerdo y manifiesta que no se respetan las decisiones de asamblea.
- ✚ Don David Gómez expresa que no se nieguen créditos a los productores que no tienen aportes, se le aclara que el productor que no tenga aportes podrá colocar una garantía que respalde la obligación.
- ✚ Al final, y después de varias intervenciones, Juan Carlos propone que es prudente ya ponerlo en consideración y poder tomar una decisión.
- ✚ Seguidamente, la presidenta Francy Elena Córdoba coloca a consideración la propuesta del nuevo fondo rotatorio, tal cual como está socializado, para esta decisión se cuenta con la Junta de Vigilancia más el Fiscal.
- ✚ Al final de la votación, 9 productores no están de acuerdo con el fondo rotario socializado.

5. Informe Auditoría FLO: Don Saúl Agredo menciona que la auditoría le correspondió a Timbio y Popayán, resalta el trabajo de los productores auditados y de la junta directiva, la auditora entregó un documento sobre la presente auditoría y algunas medidas correctivas No graves.

El técnico, comenta que sobre los venenos se darán capacitaciones y se presentarán videos para recordarles a los productores el riego de utilizados y de esta manera solucionar la medida correctiva; éste documento se le entregará a la Junta Directiva de ASAGROP.

6. Conclusiones y Proposiciones: Se programó Asambleas por centros para trabajar talleres con María Cecilia, en las cuales se abordarán temas organizativos, también se aprovechará para trabajar temas de auditorías.

Centros	Fecha de Asamblea
Dos y Tres	24 de Enero
Uno San Rafael	21 de Enero

Propuesta Compra de un lote para la Asociación: La Junta Directiva presentó a los productores varias opciones de predios, pero de igual manera manifiesta que el valor de los predios supera la cantidad del recurso que se tiene; los predios urbanos están muy costosos.

Surge la propuesta de comprar una finca en San Rafael de tres hectáreas, la cual fue aprobada por una gran parte de los productores, salvo el centro Dos y Tres y alguotros de los centros Uno y Cuatro; al final se concluyó que la junta directiva hará la negociación pertinente.

8. Siendo las 3:30 se dio por terminada la asamblea.

ANEXOS 4: Acta socialización del fondo de crédito ante la asamblea de ASPROMUR del municipio de Rosas



ASPROAMUR
ASOCIACION DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS

100

NIT. 817007079-7
Cra 3 No. 3-51 B/ Santander, Rosas - Cauca

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“ASPROAMUR”

NIT. 817007079-7

ACTA N° 149

FECHA: Rosas Cauca, 11 de diciembre de 2016

LUGAR: Casa sede Kra 3 N 3-51 Barrio Santander

HORA: 10:00 am

ORDEN DEL DIA

- 1- ORACION
- 2- HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA
- 3- HIMNO DEL MUNICIPIO DE ROSAS
- 4- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 5- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- 6- INTERVENSION DEL PRESIDENTE
- 7- INTERVENSION AREA DE COMERCIALIZACION DE FCC
- 8- INTERVENSION DEL AREA TECNICA DE FCC (evaluación de auditoria FLO CER)
- 9- SOCIALIZACION Y APROBACION FONDO ROTATORIO EN FCC

10- PALABRAS DE UN SOCIO

11- DESPEDIDA DE FIN DE AÑO Y MINI TOMBOLA

12- CIERRE DE LA SESION

DESARROLLO

- 1- La compañero EFREN CASTILLO realiza la oración dando gracias a Dios por darnos la vida y la gracia del espíritu santo

- 2- En este punto escuchamos las notas de nuestro Himno nacional de Colombia.
- 3- También entonamos el himno al municipio de Rosas.
- 4- Se procede a llamar a lista donde contestan 85 de 143 asociados inscritos en la línea base.
- 5- Se da lectura al acta N°148 del mes de noviembre de 2016, el presidente la coloca en consideración de la asamblea y esta la aprueba por unanimidad de los 85 asistentes.
- 6- Interviene el presidente MARTIN ANIBAL CRIOLLO, saluda a todos los asistentes, y nos comenta que esta es la última asamblea del año, felicita a todo el grupo de colaboradores que trabajaron el día anterior hasta altas horas de la madrugada para que el evento de este día sea agradable para todos los productores de nuestra organización y que al final terminaremos con una mini tómbola con premios gestionados por la junta directiva con diferentes entes.
- 7- En este punto interviene el encargado del área de comercialización de FCC DIEGO GIRALDO ELVIRA, saluda y nos comenta que le preocupa la asistencia a las asambleas y agrega que la junta directiva debe tomar medidas para solucionar este tema; por otro lado nos cuenta que en el año 2016 el cliente GREEN MOUNTAIN no nos compró café ya que cambio las políticas al ser adquirido por multinacionales como Coca-Cola por este motivo le hemos estado vendiendo a GRAVITY COFFE y a otros clientes, que se ha hecho un esfuerzo y aun que ha sido difícil, se ha garantizado un buen monto de premio social a los productores.
También nos comenta que Rosas nuevamente coloco un kilaje importante para ILLY CAFÉ, nos comenta que además del sello FLO posiblemente tendremos nuevos sello para poder asegurar nuevos mercados, teniendo en cuenta que todo el café no se vende en condiciones FLO.
Nos dice que Rosas coloco bastante café, como también presentaron muestras al laboratorio y procede a entregar el incentivo por taza para puntaje 84 en adelante
- 8- Interviene DIANA VELASCO encargada del área técnica de FCC, luego de saludar nos comenta que MARIA ISABEL RAMIREZ audito a FCC y las organizaciones de base ASOAGROTIMBIO Y ASOAGROP de Popayán, donde nos socializo las medidas correctivas

que la auditora nos dejó que fueron 4 medidas en comercialización, 4 en organización y 2 en la parte ambiental y las medidas sugeridas por FCC, para superar la no conformidad.

También nos comenta que para el primer mes del año 2017 se harán unos talleres con MARIA CECILIA TOBAR en la sede de ASPROAMUR y las fechas serán el 18 y 19 de enero.

18 de enero de 2017, se hará con las veredas de la zona oriente como ufugu, marqués etc.

19 de enero se hará con la vereda de la zona occidente como diviso portachuelo etc.

Sobre los productores inactivos, solo se activaran colocándose en contacto con la junta directiva para firmar el acta de compromiso y luego la visita técnica.

- 9- **En este punto se socializa las nueva propuesta a implementar en el fondo rotatorio de la FCC, que luego de un largo debate el presidente MARTIN ANIBAL CRIOLLO coloca en consideración de la asamblea la continuación del fondo rotatorio en la federación campesina del cauca y por unanimidad de todos los asistentes presentes la asamblea concluyo que ASPROAMUR sigue con el fondo rotatorio que tiene en FCC.**
- 10- Interviene PATRICIA MOLINA felicita a los acopiadores y a la junta directiva por la dedicación y seriedad con los temas de la organización.
- 11- En este punto se disfruta de un almuerzo seguido de una mini tómbola donde se rifaron varios premios.

N	NOMBRE Y APELLIDO	Nº GANADOR	PREMIO
1	BLADIMIR HERNANDEZ		COCOS
2	HERNANDO LOPEZ		COCOS
3	OFELIA LOPEZ		COCOS
4	SAUL JOAQUI		COCOS
5	ARIZALDO DIAZ		COCOS
6	JOSE MERCEDES JOAQUI		COCOS
7	MAXIMO MARTINEZ		COCOS
8	PATRICIA MOLINA		COCOS
9	EXEQUIEL FRANCO		COCOS
10	BOLIVAR HERNANDEZ		COCOS
11	CONSUELO TAQUEZ		COCOS
12	BOLIVAR CORTEZ		COCOS
13	OCTAVIO CASTILLO		COCOS
14	ANGEL MOPAN		COCOS
15	SAUL JOAQUI		CABEZA DE CERDO
16	SOCORRO ARCINIEGAS		CABEZA DE CERDO

17	RAMIRO MUÑOZ		PLANCHA
18	CONSUELO TAQUEZ		LICUADORA
19	OMAIRA SEVILLA		LICUADORA
20	EFREN CASTILLO		OLLA GRANDE
21	ROSEMBER RIVERA		OLLA PEQUEÑA
22	OMAR TRUJILLO		OLLA PEQUEÑA
23	HENRRY TREJOS		BIBLIA
24	MARTIN CRIOLLO		JUEGO DE OLLAS
25	ROSEMBER RIVERA		\$ 20.000
26	MAXIMO MARTINEZ		EDREDON
27	MESIAS DIAZ		BICICLETA TODO T...

Y se terminó el evento con rumba que duro hasta casi las 10:00 pm

Para constancia firman:

MARTIN ANIBAL CRIOLLO TAQUEZ
Presidente

JOSE LINO LULIGO NARVAEZ
Secretario